

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Tesis

**Percepciones y aplicación del código de ética del
contador público en los gobiernos locales de Jauja: Un
estudio fenomenológico**

Keny Paucar Riveros
Noelia Paola Ñaupari Caballero
Yendy Yetsabe Romero Muñoz

Para optar el Título Profesional de
Contador Público

Huancayo, 2025

Repositorio Institucional Continental
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

A : Decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa
DE : Doris Matilde Palacios Rojas
Asesor de trabajo de investigación
ASUNTO : Remito resultado de evaluación de originalidad de trabajo de investigación
FECHA : 7 de mayo de 2025

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para informar que, en mi condición de asesor del trabajo de investigación:

Título:

“Percepciones y aplicación del código de ética del contador público en los gobiernos locales de Jauja: Un estudio fenomenológico”

Autor:

Keny Paucar Riveros – EAP. Contabilidad
Noelía Paola Ñaupari Caballero – EAP. Contabilidad
Yendy Yetsabe Romero Muñoz – EAP. Contabilidad

Se procedió con la carga del documento a la plataforma “Turnitin” y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software dando por resultado 19 % de similitud sin encontrarse hallazgos relacionados a plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:

- Filtro de exclusión de bibliografía SI NO
- Filtro de exclusión de grupos de palabras menores
Nº de palabras excluidas (**en caso de elegir “SI”**): 15 SI NO
- Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante SI NO

En consecuencia, se determina que el trabajo de investigación constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad Continental.

Recae toda responsabilidad del contenido del trabajo de investigación sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos conducentes a Grados y Títulos – RENATI y en la normativa de la Universidad Continental.

Atentamente,

**La firma del asesor obra en el archivo original
(No se muestra en este documento por estar expuesto a publicación).**

Dedicatoria

Dedico esta tesis, en primer lugar, a Dios; quien es el forjador de nuestro camino. Su presencia constante nos guía y fortalece en cada paso, levantándonos con su gracia de los tropiezos diarios.

A nuestros queridos padres, quienes siempre han sido nuestra principal fuente de motivación y apoyo incondicional. Nos han brindado no solo el conocimiento académico, sino también los principios, valores y amor que nos definen como personas. Su sacrificio y entrega, sin esperar nada a cambio, nos han permitido llegar hasta aquí.

Agradecimientos

Queremos expresar nuestro sincero agradecimiento a nuestra asesora, por su dedicación, orientación y valiosos consejos, que fueron clave para el desarrollo de esta tesis. Su apoyo constante nos motivó a seguir adelante.

Agradecemos profundamente a nuestras familias por su amor, comprensión y apoyo incondicional. Gracias por estar siempre a nuestro lado, brindándonos fuerza y aliento para alcanzar este logro.

Índice de Contenido

Dedicatoria	iii
Agradecimiento.....	iv
Índice de contenido.....	v
Índice de tablas	ix
Índice de figuras	x
Resumen	xi
Abstract.....	xiii
Introducción.....	xv
Capítulo I: Planteamiento del Estudio.....	16
1.1. Escenario de la investigación	16
1.1.1. Territorial	16
1.1.2. Temporal.....	16
1.1.3. Conceptual	16
1.1.3.1. Código de ética del contador público	17
1.1.3.2. Desempeño laboral.....	18
1.1.4. Experiencia y rol del investigador.....	19
1.2. Situación problemática.....	20
1.2.1. Antecedentes de investigación	20
A. Artículos científicos	20
B. Tesis nacionales e internacionales.....	24
1.2.2. Caracterización de los sujetos de estudio	31
1.2.2.1. Experiencia	31
1.2.2.2. Área de desempeño	31
1.2.2.3. Régimen de contratación	32

1.2.3.	Caracterización del problema.....	32
1.3.	Formulación del problema	36
1.3.1.	Problema general.....	36
1.3.2.	Problemas específicos	36
1.4.	Propósito de la investigación.....	37
1.4.1.	Propósito general.....	37
1.4.2.	Propósitos específicos	37
1.5.	Justificación de la investigación.....	37
1.5.1.	Justificación teórica.....	37
1.5.2.	Justificación práctica	38
Capítulo II: Estado del Arte		40
2.1.	Revisión literaria.....	40
2.1.1.	Código de ética del contador público	40
2.1.1.1.	Definición	40
2.1.1.2.	Principios Pilares del Código de Ética.....	42
2.1.1.3.	Norma del código de ética.....	43
2.1.2.	Desempeño de funciones.....	48
2.1.2.1.	Funciones en la gestión contable gubernamental.....	48
2.1.2.2.	Funciones de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública	49
2.1.2.3.	Funciones del Sistema Nacional de Contabilidad.....	50
2.1.2.4.	Funciones de la Oficina general de Planificación, Presupuesto y Modernización	50
2.2.	Marco conceptual.....	51
Capítulo III: Metodología		54
3.1.	Enfoque de la investigación	54
3.2.	Paradigma de la investigación.....	54

3.3. Metodología de investigación	55
3.3.1. Método general	55
3.3.2. Métodos específicos	55
3.4. Sistema de categorías	56
3.6. Técnicas de producción de información.....	64
3.6.1 Técnicas de análisis de la información	65
Capítulo IV: Resultados.....	69
4.1. Descripción del trabajo de campo	69
4.1.1. Resultados de Selección de Sujetos.....	70
4.2. Análisis y síntesis de los resultados	73
4.2.1. Análisis de enraizamiento	74
4.2.2. Análisis comparativo.....	75
4.2.3. Análisis de co-ocurrencia	84
4.2.4. Triangulación de la información	85
4.3. Interpretación de los hallazgos.....	87
4.3.1. Principio de Integridad	88
4.3.2. Principio de Objetividad	89
4.3.3. Principio de competencia profesional	90
4.3.4. Confidencialidad	90
4.3.5. Comportamiento profesional.....	91
Conclusiones.....	93
Recomendaciones	95
Referencias	97
Apéndices	104
-Matriz de consistencia	104

-Instrumento de producción de información	108
-Validación de instrumentos	110
-Formato de consentimiento de entrevista.....	116

Índice de tablas

Tabla 1: Principios de Ética Profesional-----	17
Tabla 2: Evolución del Pensamiento Ético-----	41
Tabla 3: Comparación de Principios Éticos en Diferentes Códigos-----	43
Tabla 4: Matriz de Categorización-----	56
Tabla 5: Matriz de Categorización-----	57
Tabla 6: Matriz de Categorización-----	58
Tabla 7: Matriz de Categorización-----	59
Tabla 8: Matriz de Categorización-----	60
Tabla 9: Número de Profesionales contables en Gobiernos Locales de Jauja-----	61
Tabla 10: Distribución de los contadores seleccionados según la experiencia, área de desempeño y régimen de contratación-----	63
Tabla 11: Cuadro resumen del trabajo de campo-----	73

Índice de figuras

Figura 1: Mapa conceptual del proceso de entrevista a profundidad	65
Figura 2: Fases de análisis de información.....	66
Figura 3: Criterio de nivel de experiencia profesional	70
Figura 4: Criterio de área de desempeño	71
Figura 5: Criterio de régimen laboral	72
Figura 6: Cantidad de fragmentos mencionados de los entrevistados por cada código.	74
Figura 7: Cantidad de fragmentos del código de integridad en base a la experiencia, área de desempeño y régimen laboral	76
Figura 8: Cantidad de fragmentos del código de objetividad en base a la experiencia, área de desempeño y régimen laboral	78
Figura 9: Cantidad de fragmentos del código de competencia profesional en base a la experiencia, área de desempeño y régimen laboral	80
Figura 10: Cantidad de fragmentos del código de confidencialidad en base a la experiencia, área de desempeño y régimen laboral.....	81
Figura 11: Cantidad de fragmentos del código de comportamiento profesional en base a la experiencia, área de desempeño y régimen laboral	83
Figura 12: Análisis de Co-ocurrencia entre el Código de Confidencialidad y los Códigos Éticos Principales: Integridad, Objetividad, Competencia Profesional y Comportamiento profesional.....	85

Resumen

La presente investigación titulada, Percepciones y aplicación del código de ética del contador público en los gobiernos locales de Jauja: Un estudio fenomenológico, tiene como objetivo describir y comprender las percepciones y la aplicación del código de ética del contador público en el desempeño de sus funciones.

La investigación adoptó un enfoque cualitativo con un paradigma postpositivista, buscando comprender profundamente las percepciones y experiencias de los contadores públicos sobre la ética profesional en los Gobiernos Locales de la Provincia de Jauja. Utilizando un método inductivo y un diseño fenomenológico, se recolectaron datos mediante entrevistas a profundidad con 8 contadores seleccionados por criterios de experiencia, área de desempeño y régimen de contratación. Los datos obtenidos fueron analizados utilizando el software ATLAS.ti, que facilitó la codificación y segmentación de la información para identificar patrones y temas relevantes relacionados con la ética profesional en su labor.

El análisis de los resultados de la investigación revela que los contadores de los gobiernos locales de Jauja consideran fundamentales cinco principios éticos del Código de Ética del Contador Público: Integridad, Objetividad, Conocimiento Profesional, Confidencialidad y Comportamiento Profesional. La integridad fue destacada como crucial para la confianza pública, especialmente en contadores con mayor experiencia, mientras que, la objetividad e independencia, así como el cumplimiento normativo, se perciben como esenciales frente a presiones externas. La confidencialidad se valoró de manera creciente con la experiencia, asociándose a la responsabilidad en la gestión de datos sensibles, y el conocimiento profesional se destacó como clave para resolver desafíos técnicos y éticos. La triangulación de la información confirmó que, a pesar de las diferencias según la experiencia y área de desempeño, los principios éticos son percibidos y aplicados de manera consistente en

la práctica contable en Jauja, alineándose con los estándares del Código de Ética Profesional del Contador Público Peruano y en base a los antecedentes previos del estudio.

En conclusión, la aplicación del Código de Ética en los gobiernos locales de Jauja está influenciada por factores como la experiencia, el área de desempeño y la modalidad de contratación. Los contadores más experimentados muestran una mejor adherencia a los principios éticos, como la integridad, objetividad, competencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional, a pesar de las presiones externas. En cambio, los contadores menos experimentados enfrentan mayores desafíos debido a su menor capacidad para resistir influencias externas, lo que resalta la importancia de la capacitación continua para fortalecer la práctica ética en la contaduría pública.

Palabras clave: Percepciones, código de ética, contador público, gobiernos locales, Jauja, ética profesional, estudio fenomenológico.

Abstract

The present research entitled, Perceptions and application of the code of ethics of the public accountant in the local governments of Jauja: A phenomenological study, aims to describe and understand the perceptions and application of the code of ethics of the public accountant in the performance of their functions. . .

The research adopts a qualitative approach with a postpositivist paradigm, seeking to deeply understand the perceptions and experiences of public accountants on professional ethics in the Local Governments of the Province of Jauja. Using an inductive method and a phenomenological design, data were collected through in-depth interviews with 8 accountants selected by experience criteria, performance area and hiring regime. The data obtained was analyzed using the ATLAS.ti software, which facilitated the coding and segmentation of the information to identify relevant patterns and themes related to professional ethics in their work.

The analysis of the research results reveals that the accountants of the local governments of Jauja consider five ethical principles of the Public Accountant Code of Ethics to be fundamental: Integrity, Objectivity, Professional Knowledge, Confidentiality and Professional Behavior. Integrity was highlighted as crucial for public trust, especially in more experienced accountants, while objectivity and independence, as well as regulatory compliance, were perceived as essential in the face of external pressures. Confidentiality was increasingly valued with experience, associated with responsibility in the management of sensitive data, and professional knowledge was highlighted as key to resolving technical and ethical challenges. The triangulation of the information confirms that, despite the differences depending on the experience and area of performance, the ethical principles are perceived and applied consistently in the accounting practice in Jauja, aligning with the standards of the Code of Professional Ethics of the Public Accountant. . Peruvian and based on the previous background of the study.

In conclusion, the application of the Code of Ethics in the local governments of Jauja is influenced by factors such as experience, area of performance and contracting modality. More experienced accountants show better adherence to ethical principles, such as integrity, objectivity, professional competence, confidentiality, and professional behavior, despite external pressures. In contrast, less experienced accountants face greater challenges due to their lower ability to resist external influences, highlighting the importance of continuous training to strengthen ethical practice in public accounting.

Key words: Perceptions, code of ethics, public accountant, local governments, Jauja, professional ethics, phenomenological study.

Introducción

La presente investigación, titulada “Percepciones y aplicación del código de ética del contador público en los gobiernos locales de Jauja: Un estudio fenomenológico”, resulta fundamental dado el impacto que la ética profesional tiene en la transparencia y eficacia de los procesos contables dentro de la administración pública, especialmente en un contexto local. A través de este análisis, se espera proporcionar recomendaciones que contribuyan a fortalecer la ética profesional en los contadores públicos, mejorando la calidad y transparencia en la gestión pública en Jauja.

Capítulo I. Se presenta el planteamiento del estudio, donde se describe la realidad de investigación, se identifican los problemas generales y específicos, y se definen los propósitos de la investigación, justificando su necesidad y relevancia.

Capítulo II: Se realiza un estado del arte, que incluye una revisión de investigaciones previas tanto a nivel nacional como internacional, y un marco teórico que aborda los conceptos clave relacionados con la ética profesional del contador público.

Capítulo III. Se describe la metodología de investigación, donde se detallan el enfoque, los paradigmas y el método utilizado. Además, se identifican los sujetos de estudio y las técnicas de recolección de datos empleadas para el análisis posterior.

Capítulo IV. Se presentan los resultados, acompañados de un análisis e interpretación detallada, realizada con el software ATLAS.ti.24, lo que permitió validar la información obtenida mediante entrevistas.

Finalmente, el trabajo realizado contiene la discusión de resultados, conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y apéndices (matriz de consistencia, los instrumentos de producción de información, los certificados de validez de los instrumentos por expertos y documentos de consentimiento).

Capítulo I: Planteamiento del Estudio

1.1. Escenario de la investigación

1.1.1. Territorial

La investigación se llevó a cabo en los 34 gobiernos locales de Jauja, para un buen funcionamiento y desarrollo del mismo.

1.1.2. Temporal

La investigación se llevó a cabo en el año 2024.

1.1.3. Conceptual

El código de ética es un documento que se basa en un conjunto de principios, normas, criterios y valores que regulan los comportamientos de todos los que integran una organización para el buen ejercicio de una actividad profesional, directamente en relación a la ética. De esta manera, es importante mantener una línea de comportamientos correctos e uniforme entre todos los miembros de una organización. También es importante señalar que lo establecido en el código de ética no prevalece sobre las disposiciones legales vigentes. Sin embargo, busca un comportamiento cualitativamente superior respecto de lo que la ley obliga. (Vieira, 2015)

1.1.3.1. Código de ética del contador público

El Código de Ética del Contador Público Peruano integra todas las disposiciones éticas relevantes para la práctica contable en cualquiera de sus formas o modalidades. Su objetivo principal es establecer las normas que regularán la conducta del Contador Público Colegiado, en adelante denominado Contador Público, en todas sus actividades e interacciones profesionales, basándose en normas y estándares éticos internacionales. Todos los Contadores Públicos están obligados a ajustar su conducta y sus interacciones profesionales a las normas establecidas en este Código (Resolución N° 040-2023-JDCCPP/AG, 2023).

El Código de Ética del Colegio de Contadores Públicos del Perú (2023) establece los principios fundamentales que deben guiar la conducta profesional de los contadores públicos en Perú. A continuación, se presenta la definición de cada uno de los principios éticos según dicho código:

Tabla 1

Principios de Ética Profesional

Principios	Descripción
Integridad	Los contadores deben ser honestos y transparentes, evitando cualquier tipo de engaño o falsificación.
Objetividad	Los contadores deben evitar prejuicios, conflictos de interés o influencia indebida que pueda afectar su juicio profesional.
Confidencialidad	Deben respetar la privacidad de la información obtenida durante el ejercicio profesional, a menos que haya un requerimiento legal o profesional.
Competencia Profesional y Diligencia	Mantener el conocimiento y habilidades necesarios para proporcionar servicios competentes y actuar con cuidado y diligencia.
Cumplimiento de Normas y Leyes	Asegurarse de que todas las prácticas profesionales se realicen conforme a las leyes y regulaciones vigentes.

El Nuevo Código de Ética Profesional para contadores introduce principios fundamentales que buscan asegurar que los profesionales actúen con integridad, objetividad y competencia. Este código establece que los contadores deben mantener altos estándares éticos en todas sus actividades profesionales, asegurando la confianza pública en la profesión. Además, enfatiza la importancia de la independencia en el desempeño de auditorías y servicios relacionados, y promueve la transparencia y la equidad en todas las interacciones profesionales. El código también aborda la necesidad de gestionar y mitigar los conflictos de interés, garantizando que las decisiones y recomendaciones sean imparciales y basadas en un análisis objetivo de la información disponible. Su aplicabilidad se extiende a todos los contadores públicos, quienes deben cumplir con estos principios para mantener su certificación y el reconocimiento profesional dentro de la comunidad contable (International Federation of Accountants [IFAC], 2024).

Los contadores públicos peruanos están obligados a preservar la confidencialidad de la información que obtienen durante el ejercicio de su profesión. Esto significa que están prohibidos de divulgar información sin la autorización del cliente, salvo que exista una obligación legal que requiera tal divulgación. Asimismo, deben implementar todas las precauciones necesarias para garantizar que cualquier persona que trabaje con ellos, incluyendo su equipo y colaboradores, respete igualmente este principio de confidencialidad (Código de Ética Profesional del Contador Público Peruano, 2023).

1.1.3.2. Desempeño laboral

El desempeño laboral se refiere a la evaluación de la competencia de un trabajador en relación con su capacitación, experiencia, y posición salarial. Según Robins et al., (2005), la experiencia desempeña un papel crucial en la predicción del grado de competencia durante la

capacitación. Además, un desempeño laboral destacado suele estar asociado con expectativas de aumento salarial, ascensos y otras recompensas, lo que contribuye a una mayor satisfacción en el trabajo.

En el contexto del sector público, el desempeño laboral también está relacionado con la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, los cuales deben ser destinados a satisfacer las necesidades de la población. Esto implica que el Estado debe priorizar el abastecimiento de servicios públicos de calidad, los cuales son financiados por el presupuesto público. Según la Dirección General de Presupuesto Público del MEF (DGPP) (2011, p. 8), el presupuesto es la cuantificación sistemática y conjunta de los gastos de las instituciones del sector público, así como los ingresos necesarios para financiar esos gastos.

La contabilidad gubernamental es una técnica que registra y organiza las operaciones financieras del sector público, expresándolas en términos monetarios. Su propósito es generar información precisa para una toma de decisiones eficiente, lo cual facilita la administración de los recursos públicos. Una gestión financiera adecuada, basada en esta contabilidad, impacta directamente en el desempeño laboral de los empleados públicos, ya que garantiza los recursos necesarios para el cumplimiento eficaz de sus funciones" (Galindo Alvarado & Guerrero Reyes, 2015).

1.1.4. Experiencia y rol del investigador

La experiencia de las investigadoras en el campo de la contabilidad pública y su formación académica en ética profesional han sido fundamentales para el desarrollo de esta investigación sobre el código de ética del contador público en los gobiernos locales de Jauja. Durante el período 2024, las investigadoras desempeñaron el rol de asistente en el área contable de la Municipalidad de Yauli-Jauja, lo que permitió observar de primera mano la aplicación del código de ética profesional en el desempeño de funciones contables en un entorno real.

Además, su red de familiares y amistades que trabajan en diversas municipalidades estudiadas proporcionó una perspectiva adicional sobre la práctica del código de ética en diferentes contextos locales.

En su rol como investigadoras, diseñaron la metodología del estudio, que incluyó la selección de métodos cualitativos para la recolección y análisis de datos, tal como entrevistas a profundidad. La participación activa en la municipalidad facilitó una observación directa de la situación analizada y permitió recoger datos valiosos sobre las prácticas éticas en el contexto de los gobiernos locales. Las investigadoras enfrentaron desafíos como el acceso limitado a ciertos datos y la necesidad de obtener la cooperación de los participantes, lo que requirió flexibilidad y adaptación en el proceso de investigación.

1.2. Situación problemática

1.2.1. Antecedentes de investigación

A. Artículos científicos

Avendaño (2022) en su investigación titulada “El Código Internacional de Ética Profesional para Contadores Públicos: Una reflexión sobre la complejidad en su aplicación,” centró su análisis en el interés público y la importancia de la ética en la profesión contable. El estudio sostiene que la práctica ética, que no debe favorecer intereses particulares, es crucial para mantener una imagen positiva de la contaduría pública. La metodología empleada combinó un enfoque cualitativo e interpretativo, que permite reflexionar sobre diversas realidades y cómo los contadores públicos, como actores individuales, influyen en la construcción de estas. Para la elaboración de este trabajo, fue necesario retomar los resultados obtenidos en un estudio previo de carácter cuantitativo, con el propósito de analizarlos desde una perspectiva subjetiva y profundizar en su interpretación. Además, se empleó el método documental para la recopilación de información, abarcando diversas fuentes, incluidas obras

históricas. Los resultados muestran que, aunque los contadores públicos valoran profundamente los principios éticos, en la práctica profesional, a menudo no los aplican de manera efectiva. La investigación concluye que la consideración de una conducta ética por parte del contador público puede ser en gran medida subjetiva. Además, se sugiere que la construcción e implementación del Código Internacional de Ética Profesional para Contadores Públicos debe tomar en cuenta el relativismo cultural y el razonamiento moral de los contadores públicos.

García et al. (2022) en el estudio titulado “La corrupción: relación con la ética contable y las NIIF” tuvo como objetivo principal analizar la implicación del profesional contable en el contexto de la corrupción, destacando la falta de actitud ética en este ámbito. Se exploraron las consecuencias de esta problemática en la sociedad y se examinaron los principales principios éticos profesionales establecidos en la normativa que regula la profesión contable en Colombia, así como el impacto de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Para abordar este estudio, se utilizó un enfoque cualitativo y metodología inductivo, basado en la revisión de artículos de revistas científicas, normas contables y éticas relevantes para la comprensión del problema, los autores estiman que la manera de enseñar ética en la contabilidad es a través de la teoría ética de Kohlberg. Los resultados adicionales revelan las seis áreas de formación que deben ser cubiertas por las facultades de contabilidad para preparar adecuadamente a los futuros contadores. Se destaca la importancia del componente socio-humanístico y se discute la necesidad de incluir contenido ético en los programas académicos de diversas instituciones de educación superior en Colombia. En conclusión, la investigación determina que la corrupción es un problema global que resulta de una deficiencia en la educación en valores éticos. Esta deficiencia, si no se aborda adecuadamente, puede conducir a prácticas corruptas. Por lo tanto, las instituciones de educación superior desempeñan un papel

crucial en la formación de futuros profesionales contables, asegurando que estos desarrollen altos niveles de ética y responsabilidad.

Bedoya et al., (2021) en la investigación titulada “Ética y responsabilidad social como mecanismos de formación integral para el ejercicio profesional del Contador” tuvo como objetivo principal comprender cómo la ética influye en la formación de los profesionales contables y en el desarrollo de valores orientados hacia el interés público. El artículo subraya que la responsabilidad en el ejercicio profesional sirve como un pilar fundamental contra las prácticas que se desvían de los principios éticos. Para abordar este tema, se adoptó un enfoque cualitativo y se empleó una metodología documental y analítica. Se efectuó una revisión minuciosa de documentos elaborados por especialistas en ética profesional y se examinó el código de ética internacional. Además, se llevó a cabo un estudio comparativo de la literatura disponible sobre ética y responsabilidad social en la contaduría, con el objetivo de identificar y consolidar las mejores prácticas y principios aplicables. En conclusión, se establece que los profesionales contables deben mantener una formación íntegra para preservar los valores éticos y fomentar una competitividad saludable entre colegas. Esta formación integral es esencial para garantizar la responsabilidad y la ética en el ejercicio de la profesión contable.

Martínez et al. (2022) realizaron la investigación titulada “Código de ética del contador: El contador público y su aplicación en la sociedad” cuyo objetivo fue examinar el cumplimiento y el incumplimiento de las responsabilidades éticas por parte de los contadores en el ejercicio de su profesión, así como cómo estas prácticas afectan a la sociedad. El estudio enfatiza la importancia de que los contadores ejerzan su labor bajo las mejores circunstancias, considerando su responsabilidad ética ante la comunidad. Para abordar este tema, se empleó el método descriptivo, ya que este método puede encajar tanto el método cuantitativo y cualitativo en una misma investigación, que facilitó la explicación detallada de la relevancia de la ética profesional en la contaduría y su aplicación en el contexto social. Se utilizó un enfoque

cualitativo para obtener un entendimiento profundo del fenómeno, mediante la recopilación de datos narrativos extensos que proporcionan una visión integral de la práctica ética en la contaduría. Los resultados se basaron en diversas normativas como la Ley reglamentaria del artículo 5o. constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la ciudad de México, Código de ética del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Código de ética internacional IFAC, Código Fiscal de la Federación y el código civil, estas sugieren que los contadores públicos deben adherirse rigurosamente a las normas del código ético en su práctica profesional. Se concluye que es fundamental que los contadores mantengan un compromiso firme con la ética profesional al realizar su trabajo, produciendo estados financieros con integridad y veracidad. Este enfoque fortalece la confianza de la sociedad en la competencia y profesionalismo de los contadores, también menciona que los contadores deben cumplir con las leyes y así poder evitar su desacreditación.

Pinzón et al. (2021) desarrolló la investigación titulada “El dilema ético del contador público en Colombia. Una reflexión sobre su función social de garantizar la confianza pública” que tuvo como objetivo reflexionar sobre el actuar del contador en su función de garantizar confianza pública. La metodología empleada en la investigación fue descriptiva y de enfoque cualitativo. Se realizó mediante una encuesta dirigida a 216 profesionales esta cantidad de personas a encuestar como muestra, este tipo de muestra es no probabilística, La encuesta indagó sobre las percepciones de estos profesionales en relación con su conducta ética y su función social dentro de las organizaciones. Los hallazgos revelan, por ejemplo, que el 85,3% de los encuestados creen que la ética del contador se ve comprometida por los intereses particulares de las empresas privadas, mientras que, el 65,9% considera que no se asegura el principio de independencia mental. Se concluye que, la ética del contador es esencial para su desarrollo profesional y se basa en principios, valores y códigos normativos. Sin embargo, la ética se ve comprometida por la influencia de los intereses privados y la falta de independencia

mental en el ejercicio profesional. La responsabilidad social para generar confianza pública debe ser compartida entre el contador y toda la organización. Además, se critica la aplicación de normas internacionales, sugiriendo que se debe considerar el contexto local para evitar problemas éticos. La falta de apoyo estatal y la deficiencia en la implementación de estándares internacionales son preocupaciones adicionales. Se aboga por una reforma que adapte la profesión a los desafíos actuales, incluyendo la tecnología y la inteligencia artificial, y que promueva una ética más robusta y contextualizada.

B. Tesis nacionales e internacionales

Quispe (2021) en su tesis titulada “Ética y la responsabilidad social en la función gubernamental del contador público y sus incidencias en la gestión del gobierno regional de Ayacucho, 2016” tuvo como objetivo principal determinar si la ética en función del contador público incurre en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, así como explicar cuál es la responsabilidad social del contador público incurre en la gestión del gobierno regional, el estudio empleó un enfoque cualitativo, descriptivo y documental, utilizando fuentes como tesis y trabajos académicos para la recopilación de datos. Los hallazgos mostraron que, el 87% de los encuestados creen que el código de ética del contador público influye en la gestión regional (Gráfico 1). Además, el 90% considera que la responsabilidad social del contador también tiene un impacto significativo (Gráfico 2). El 73% de los participantes opinan que la forma en que el contador cumple con los principios éticos es eficiente (Gráfico 3), y el 80% afirma que los contadores públicos realizan sus funciones considerando la ética profesional (Cuadro 4).

Ocupa et al. (2023), en su tesis titulada "La ética del contador público: un estudio fenomenológico," tuvo como objetivo investigar las condiciones éticas que enfrentan los profesionales contables, dado el papel crucial que juega la ética en la manipulación de información financiera. Utilizando una metodología cualitativa con un diseño fenomenológico, los autores realizaron entrevistas a contadores activos en el sector público y privado, así como

a consultores independientes y docentes universitarios. Los resultados del estudio revelan que la actitud y el pensamiento ético de los contadores están profundamente vinculados a tres valores clave: independencia, responsabilidad y pericia profesional. El análisis pone de relieve la importancia de una combinación de conocimientos teóricos y experiencia práctica, y subraya la necesidad de una ética robusta, responsabilidad y capacidad para tomar decisiones bien fundamentadas en un entorno profesional cambiante. En conclusión, el estudio destaca la relevancia de adaptar las prácticas éticas para establecer un meta código ético global.

Frias et al. (2023), en su tesis titulada "El secreto profesional y la ética del contador público", exploran dos temas cruciales para la práctica del contador público: el secreto profesional y la ética. El objetivo del estudio fue analizar las implicaciones que surgen cuando la ruptura del secreto profesional, ya sea por requerimientos gubernamentales o judiciales, entra en conflicto con principios éticos, y viceversa. La metodología comprende una revisión exhaustiva de los conceptos teóricos y normativos pertinentes, complementada con la recolección de datos cualitativos mediante entrevistas y el análisis de casos específicos. Estos instrumentos permiten explorar en profundidad las implicaciones prácticas y éticas que emergen en el contexto profesional. Los resultados destacan los desafíos y conflictos entre el secreto profesional y la ética, subrayando casos y fallos que han vulnerado ambos aspectos. La conclusión revela la necesidad de un equilibrio cuidadoso y una comprensión profunda de las responsabilidades del contador, especialmente en contextos de lavado de activos y en el rol de perito o síndico, como también que la ética profesional es fundamental para un profesional para que pueda cumplir sus labores, también menciona que la confidencialidad es primordial para el manejo de la información.

López (2020), en su trabajo titulado "Conocimiento de los Principios Éticos de la Sub Gerenta de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de San Román de Juliaca, periodo 2020", abordó la relación entre ética y moral, destacando cómo estas disciplinas

influyen en el comportamiento social y profesional. El objetivo fue analizar el comportamiento ético y profesional del contador público, enfocándose en los principios de integridad, competencia y deontología. La metodología utilizada fue cualitativa, permitiendo un análisis profundo de las normas éticas que regulan la conducta de los contadores. Los resultados de la tesis indican que, la subgerente desempeña su labor con altos estándares éticos, aplicando las normas y fomentando un ambiente positivo entre los trabajadores y contribuyentes. En las conclusiones, se destaca que su enfoque en la organización y la orientación a los contribuyentes facilita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, contribuyendo al logro de los objetivos de la Municipalidad de San Román.

Higuera (2022) desarrolló el proyecto titulado “La Ética en la Profesión Contable” y tuvo como objetivo analizar la importancia de la ética en la profesión de los contadores públicos, basándose en los principios establecidos por la IESBA (International Ethics Standards Board for Accountants). La investigación adoptó un enfoque cualitativo, con la recolección de información directamente relacionada con la temática para el análisis de casos cuestionados y publicados. La técnica utilizada fue la revisión documental y el análisis de conceptos del Consejo Técnico de Contaduría Pública. Como resultado, se desarrolló una rúbrica para la evaluación de casos, diseñada para medir y evaluar el aprendizaje en relación con la ética profesional. La rúbrica considera aspectos como competencia, contenido, indicadores y evidencia. Su propósito fue identificar, evaluar y abordar las amenazas encontradas en el ejercicio profesional contable, de acuerdo con el código de ética de la IESBA, y desarrollar habilidades para proponer soluciones adecuadas. Se concluyó que, el método de evaluación de casos revela una clara falta de adherencia al código de ética y sus normas, destacando deshonestidad y desinterés por parte de algunos contadores públicos en mantener un comportamiento ético e íntegro. Es fundamental que los contadores estén capacitados para

identificar las amenazas en su entorno profesional, evaluar alternativas de solución y tomar decisiones basadas en su juicio y criterio para proteger su integridad y objetividad.

Rodríguez (2022), en su investigación titulada "Importancia y aplicación del código internacional de ética en diferentes escenarios de corrupción", analizó la aplicación del código de ética internacional para fortalecer la independencia de los contadores y reflexionar sobre su conducta en casos de corrupción y fraudes que afectan la transparencia financiera. Utilizando un enfoque cualitativo a través del método de casos, el estudio examina situaciones reales y evalúa los desafíos éticos relacionados con el cumplimiento del código de ética del IESBA. Los resultados evidencian dilemas éticos significativos para los contadores, como en el Escenario 16, donde un contador enfrenta la presión de un cliente involucrado en transacciones inapropiadas con un inspector del IVA, arriesgando así los principios de integridad y objetividad; el contador debe decidir entre denunciar la situación o guardar silencio por miedo a represalias. En el Escenario 25, se analizó el comportamiento de un socio con signos de alcoholismo que impacta negativamente al personal, mientras que, otros socios minimizan el problema debido a la rentabilidad que genera, poniendo al protagonista ante el dilema de su responsabilidad ética frente a la presión de no actuar. Estos casos resaltan la importancia de aplicar el código de ética del IESBA para abordar y mitigar las amenazas a la ética profesional. En las conclusiones, se subraya la necesidad de fortalecer el control interno y promover una cultura de integridad en la profesión contable, destacando que el desconocimiento del código puede llevar a conductas inapropiadas, y se enfatiza la importancia de preparar a los futuros contadores para enfrentar retos éticos y fortalecer la confianza en la profesión.

Rodríguez (2023) en su tesis titulada "Análisis de la enseñanza de la ética profesional en programas de contaduría pública desde el enfoque de la teoría política. Estudio de caso en Bogotá DC", tuvo como objetivo explorar el impacto de las crisis financieras globales y la expansión del capitalismo financiarizado en la enseñanza de la ética profesional en contaduría

pública. Utilizando una metodología cualitativa, el estudio se estructura en cuatro secciones: una revisión literaria sobre ética en contabilidad, el desarrollo de un marco teórico basado en la teoría política y la banalización de la enseñanza, una descripción del contexto histórico de la contabilidad en Colombia, y un análisis empírico de los discursos de los profesores sobre ética. Para llegar a los resultados requeridos se utilizó el protocolo RSL (Revisión Sistemática de Literatura) esta se apoya para lograr la categorización con en el sistema PICCO, y para relacionar los instrumentos de investigación se utilizó el software VOSviewer, como instrumentos de investigación se utilizó el grupo de discusión, así como como también la entrevista semiestructurada. Los resultados revelan que, las ideologías financieras han permeado la enseñanza, contribuyendo a la banalización de la ética profesional y homogeneizando tanto las prácticas académicas como las profesionales. Se concluyó que, el capitalismo financiarizado ha afectado los programas académicos y la profesión contable, uniformando las prácticas y comportamientos y reduciendo la enseñanza de la ética a un enfoque trivial.

Orozco et al., (2020) en la tesis titulada “La ética profesional en la Contaduría Pública” tuvo como objetivo caracterizar las conductas indebidas en el ejercicio del Contador Público desde una perspectiva ética, utilizando reportes e informes de la Junta Central de Contadores para detallar dichas conductas. Se pretendió establecer la relación entre la ética profesional y la Contaduría Pública, así como evaluar la importancia de las acciones de los profesionales en el marco de los principios éticos. Se utilizó el método hermenéutico-analítico con un enfoque cualitativo, la técnica de recolección utilizada fue la encuesta a profesionales de la rama contable. Este método permite el estudio profundo de trabajos previos y la recopilación de información de diversas fuentes para analizar cómo las conductas pueden vulnerar la ética profesional del contador público. A través de este enfoque, se examinaron estadísticas y tablas relacionadas con los castigos aplicados a quienes incumplen el código de ética. La

investigación reveló los factores que influyen indirectamente en el incumplimiento de los códigos de ética y las consecuencias asociadas con tales incumplimientos. Estos resultados fueron discutidos en profundidad para identificar las causas subyacentes y las implicaciones de no adherirse a los principios éticos establecidos. Se concluyó que, al analizar los resultados, es posible identificar los factores que contribuyen al incumplimiento de los códigos de ética y las consecuencias derivadas de ello. Esta discusión ayuda a entender mejor las áreas que necesitan ser abordadas para mejorar el cumplimiento de las normas éticas en la contaduría pública, también concluye que el principio de objetividad es aquel que está relacionado con la imparcialidad frente a situaciones adversas. Con respecto a la confidencialidad se refiere a la no divulgación de información importante o sensible.

Calle (2021) en la tesis titulada “El contador y la ética en el desarrollo profesional en Ecuador”, tuvo como objetivo central investigar la presencia de corrupción en Ecuador y subrayar la importancia de los principios éticos en la profesión contable. La investigación se basa en un enfoque documental y utiliza una metodología mixta que integra métodos cualitativos y cuantitativos, facilitando así la obtención de datos precisos. La recolección de información se realizó mediante el análisis de artículos académicos y la consulta de páginas web institucionales, lo que permite un examen detallado para cumplir con el propósito principal del estudio. Los resultados se basaron en la puntuación dada en el año 2020 por la organización Transparency International que indican que Ecuador alcanzó una puntuación de 39 sobre 100 en el índice de corrupción, situándose en el puesto 92 a nivel global. Este puntaje refleja un aumento alarmante en los niveles de corrupción en los últimos años. En conclusión, se recomienda que el Colegio de Contadores enfoque sus esfuerzos en desarrollar y aplicar soluciones efectivas para enfrentar la corrupción, en lugar de simplemente identificar los problemas. Dado el papel crucial que desempeñan los contadores en la sociedad y en las instituciones, sus decisiones tienen un impacto significativo en ambos ámbitos.

Puello (2023) en su investigación “Análisis de casos antiéticos encontrados por contadores públicos contrastados con las normas de independencia en base del nuevo código de ética iesba 2021” tuvo como objetivo principal identificar y analizar cómo los contadores públicos manejan dilemas éticos a partir del nuevo Código de Ética IESBA 2021. Utilizando una metodología cualitativa, el estudio examina casos específicos de dilemas éticos enfrentados por profesionales y estudiantes en la práctica contable, tales como la "Creación de Reserva de Título" y "Gazumping". Los resultados revelan que los dilemas éticos a menudo surgen debido a la presión de cumplir con expectativas contradictorias y la falta de claridad en las normas aplicables. La investigación concluye que, para mejorar la ética profesional, es crucial proporcionar una formación ética continua más robusta y específica, así como reforzar el conocimiento del Código de Ética IESBA. Esto permitirá a los contadores públicos manejar mejor las situaciones éticamente conflictivas, asegurando una conducta profesional que cumpla con los estándares internacionales y fortalezca la confianza en la profesión contable.

Garcia et al.(2023) en la tesis titulada “Acciones que afectan la ética del contador público en Colombia entre los años 2019 y 2021” tuvo como objetivo de reconocer que factores influyen a que se inclinen hacia las acciones que no son éticas en los contadores públicos en Colombia entre los años 2019 y 2021, la metodología utilizada fue la cualitativa empleando también el diseño documental de tipo descriptivo, se contó para esto con 20 investigaciones estas fueron examinadas a través de fuentes de datos a partir del 2019 al 2021, los instrumentos utilizados fueron artículos científicos, así como trabajos de grado. Estos resultados se basaron en 3 variables fundamentales que son, la influencia de la formación ética del contador público, los principios éticos y valores que son vulnerados, así como la necesidad de educación o formación ética del contador público. Como conclusión se puede decir que los principios o valores más propensos a hacer vulnerados son, la responsabilidad, el respeto entre

profesionales, la objetividad, integridad, como último la capacidad de observación a las disposiciones normativas.

1.2.2. Caracterización de los sujetos de estudio

Según Hernández Sampieri et al. (2014), en las investigaciones cualitativas, la selección de los sujetos o muestra se realiza de manera intencional y estratégica, utilizando un muestreo no probabilístico o intencional, donde los participantes son elegidos deliberadamente en función de su relevancia para el estudio y su capacidad para ofrecer información significativa sobre el fenómeno investigado. En algunos casos, se recurre al muestreo por conveniencia, seleccionando a los sujetos más fácilmente accesibles, sin comprometer la calidad de los datos obtenidos. Este enfoque es útil cuando las condiciones prácticas del estudio lo requieren, pero siempre se prioriza la relevancia de los participantes para el propósito de la investigación.

A continuación, se describen los criterios específicos utilizados para la selección de los sujetos:

1.2.2.1. Experiencia

La experiencia profesional acumulada a lo largo de los años por los contadores públicos gubernamentales es clave para evaluar su capacidad de aplicar principios éticos y contables. Los contadores con mayor experiencia, al haber enfrentado diversos desafíos éticos y contables, integran de manera más profunda el código ético en su práctica diaria. En cambio, aquellos con menos experiencia pueden tener una comprensión más limitada y una aplicación menos consolidada de estos principios. Estas diferencias impactan la interpretación y el cumplimiento del código ético, especialmente en el contexto local.

1.2.2.2. Área de desempeño

Este criterio se centra en el ámbito específico en el que los contadores públicos desempeñan su labor. Las particularidades del área de desempeño influyen en cómo los

profesionales perciben y aplican el Código de Ética, ya que los contextos de trabajo en el sector público pueden variar considerablemente.

1.2.2.3. Régimen de contratación

Este criterio se enfoca en la diferenciación de los contadores públicos gubernamentales según su modalidad de contratación. En los gobiernos locales de Jauja, la contratación laboral de estos profesionales se rige principalmente por los regímenes laborales del sector público, mediante procesos de contratación interna, como los establecidos en el Decreto Legislativo N° 276 (Carrera Administrativa), el Decreto Legislativo N° 728 (Régimen Privado en el Estado) y el Decreto Legislativo N° 1057 (CAS). Bajo el régimen 276, se garantiza la estabilidad laboral, una escala salarial regulada y evaluaciones periódicas para ascensos. En el régimen 728, aplicable en ciertas entidades municipales con contratos bajo derecho privado, se otorgan beneficios como la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) y gratificaciones completas. Por otro lado, el régimen CAS permite la contratación temporal sin estabilidad laboral, pero con acceso a derechos como vacaciones y seguro de salud. Adicionalmente, algunos gobiernos locales optan por la contratación externa de contadores a través de terceros, mediante la locación de servicios, lo que implica que estos profesionales operan como externos, sin vínculo laboral directo con la entidad, emitiendo recibos por honorarios y sin acceso a beneficios laborales del régimen público. La modalidad de contratación dependerá de las necesidades presupuestarias y administrativas de cada gobierno local en Jauja.

1.2.3. Caracterización del problema

En la actualidad, la aplicación del código de ética en la gestión pública es motivo de preocupación. Las investigaciones revelan información desconcertante y, en muchos casos, alarmante. Según un informe de la Contraloría General de la República (2022), se estima que en el año 2022 el país perdió aproximadamente S/ 24,418.6 millones debido a la corrupción y la inconducta funcional. Además, según Transparency international (2022) , el Índice de

Percepción de la Corrupción 2021 de Transparencia Internacional ubicó al Perú en el puesto 105 de 180 países evaluados, con una puntuación de 36 sobre 100, lo que indica una percepción elevada de corrupción en el sector público. Estos datos evidencian la necesidad urgente de fortalecer la cultura ética en las instituciones públicas peruanas, implementando mecanismos efectivos de control, capacitación y sanción para garantizar una gestión basada en principios de transparencia y responsabilidad. A pesar de esta situación, aún no se ha establecido un mecanismo efectivo para contrarrestar estos problemas. Surge entonces la pregunta: ¿Cuál es el estado actual de la aplicación del código de ética por parte de las autoridades gubernamentales en el desempeño de sus funciones?

Según la IFAC (2018) Se ha reescrito y renovado el Código de Ética para contadores profesionales (PA), todo en respuesta a las inquietudes de la sociedad regulada a nivel mundial de que algunas salvaguardas no eran lo suficientemente específicas o efectivas (por los altos niveles de corrupción y falta de ética), y en el marco conceptual mejorado ahora incluye una definición más sólida de salvaguardas que son “acciones, ya sea individualmente o en combinación, que un PA toma que reducen efectivamente las amenazas al cumplimiento de los principios fundamentales a un nivel aceptable”. Ya no es una noción válida que todas las amenazas se pueden abordar mediante la aplicación de salvaguardas. El marco conceptual mejorado aclara que, en ciertas circunstancias, el PA puede no tener otra opción que rechazar o terminar la actividad o servicio profesional específico.

El *Índice de Percepción de la Corrupción 2023* de Transparency International revela que la corrupción continúa siendo un desafío significativo en América Latina y el Caribe. Según el informe, numerosos países de la región presentan altos niveles de corrupción, evidenciados por sus bajas puntuaciones en el índice, el cual clasifica a los países según la percepción de corrupción en el sector público. Una puntuación baja en este índice indica una alta percepción de corrupción. A pesar de los esfuerzos por mejorar la transparencia, los

problemas persistentes siguen afectando el desarrollo y la confianza en las instituciones gubernamentales. Entre los países con mayores niveles de corrupción se encuentran Venezuela, que presenta el puntaje más bajo de la región, seguido por Honduras, Guatemala y Nicaragua, que también enfrentan serios problemas de corrupción. Perú ocupa el puesto 94 en el ranking global, lo que refleja desafíos significativos en la lucha contra la corrupción (Transparency International, 2023).

El informe del Índice de Riesgos de Corrupción e Inconducta Funcional (INCO) 2024 destaca que la corrupción en el Perú, al igual que en muchas otras partes del mundo, ha generado ciclos que han disminuido la confianza de la población en sus instituciones y líderes políticos. Este fenómeno no solo afecta el funcionamiento de las entidades, sino que también perpetúa la desigualdad y obstaculiza el desarrollo económico y social del país. En años recientes, combatir la corrupción sigue siendo un desafío significativo para Perú. Sin embargo, se han observado esfuerzos en diversas instituciones comprometidas con esta causa. Los medios de comunicación también han desempeñado un papel crucial al denunciar las prácticas corruptas y fortalecer la transparencia durante el ejercicio del poder.

Según el informe del Índice de Riesgos de Corrupción e Inconducta Funcional (INCO) 2024, "Junín se destaca con el puntaje más alto a nivel de gobiernos regionales, alcanzando 71.6 puntos, lo que resalta su notable desempeño en comparación con otros" (Contraloría General de la República del Perú, 2024). A nivel nacional, el 13% de las entidades del Gobierno Nacional y más del 50% de los gobiernos regionales obtuvieron puntuaciones altas, mientras que, en el ámbito local, más del 40% de las municipalidades de Lima Metropolitana y Callao también lograron altos puntajes. Sin embargo, el informe también revela problemas significativos como la alta cantidad de funcionarios con sanciones vigentes, contrataciones no competitivas y proyectos abandonados.

Según el Decreto Legislativo N.º 1438 (2018), la asignación del presupuesto público se basa en resultados, lo que impone desafíos en el cumplimiento de metas y en el desempeño laboral de los funcionarios. Sin embargo, la falta de competencia profesional puede afectar la eficacia y eficiencia de la gestión, generando incumplimientos en el principio de "personal adecuado para el puesto adecuado" (Schein, 1985). Esto se relaciona directamente con el estado actual de la aplicación del Código de Ética en la gestión pública, ya que la presión por alcanzar objetivos puede llevar a decisiones poco éticas, como el uso indebido de recursos, el nepotismo o la falta de transparencia en la administración. Además, el Índice de Percepción de la Corrupción 2021 de Transparencia Internacional ubicó al país en el puesto 105 de 180, evidenciando el deterioro de la confianza ciudadana en las instituciones. En este contexto, garantizar la idoneidad del personal y reforzar los mecanismos de control ético se vuelve fundamental para mejorar el desempeño gubernamental y promover una gestión pública eficiente y transparente. Aunque el personal ha sido seleccionado de manera adecuada, la falta de competencia resulta en el incumplimiento del principio de "personal adecuado para el puesto adecuado".

El Decreto Legislativo N.º 1438 (2018), establece el Sistema Nacional de Contabilidad, el cual regula la contabilidad pública en las municipalidades y demás entidades del Estado. Su propósito es garantizar el adecuado registro, administración y control de los recursos públicos, asegurando transparencia y rendición de cuentas en la gestión financiera. Según este marco normativo, las municipalidades deben aplicar principios contables que reflejen fielmente su situación financiera y eviten alteraciones que puedan comprometer la legalidad y eficiencia del uso de los fondos públicos.

En este contexto, la Contraloría General de la República ha identificado casos en los que irregularidades en los registros contables han afectado la toma de decisiones y la ejecución del presupuesto municipal, señalando que muchas de estas inconsistencias provienen de errores de

registro, falta de supervisión o incluso posibles actos de corrupción y antiéticos. Asimismo, según el Código de Ética de la Función Pública (Ley N.º 27815), los contadores y funcionarios responsables del manejo financiero deben actuar con probidad, veracidad y transparencia, evitando cualquier alteración que afecte la correcta administración de los recursos. Dado que el contador público municipal es el encargado de realizar ajustes y modificaciones en los saldos contables, es fundamental que existan controles rigurosos para prevenir manipulaciones indebidas y garantizar la correcta aplicación de los recursos públicos. En ese sentido, la implementación de auditorías periódicas, la capacitación del personal y el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión son medidas esenciales para corregir y prevenir inconsistencias en la contabilidad pública municipal.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿Cuáles son las percepciones y cómo aplican los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja el código de ética en su desempeño profesional?

1.3.2. Problemas específicos

- ¿Cómo perciben los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja la importancia de la integridad en su práctica profesional?
- ¿Cómo implementan el principio de objetividad los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja en sus decisiones contables?
- ¿Qué estrategias utilizan los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja para garantizar su competencia profesional en el desempeño de sus funciones?
- ¿Cómo perciben los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja la importancia de la confidencialidad de la información contable?

- ¿Qué criterios emplean los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja para evaluar la calidad de su comportamiento profesional en el desempeño de sus funciones?

1.4. Propósito de la investigación

1.4.1. Propósito general

Describir las percepciones y la aplicación del código de ética del contador público en el desempeño de sus funciones en los gobiernos locales de Jauja.

1.4.2. Propósitos específicos

- Describir la percepción de los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja sobre la importancia de la integridad en su práctica profesional.
- Describir la implementación del principio de objetividad de los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja en sus decisiones contables.
- ¿Caracterizar las estrategias que utilizan los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja para garantizar su competencia profesional?
- Describir la percepción de los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja sobre la importancia de la confidencialidad de la información contable.
- Describir los criterios que emplean los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja para evaluar la calidad de su comportamiento profesional en el desempeño de sus funciones.

1.5. Justificación de la investigación

1.5.1. Justificación teórica

La justificación teórica, según Creswell (2014), se refiere al marco conceptual que sustenta un estudio de investigación. Es un proceso en el cual el investigador explora y presenta las teorías y conceptos previos que respaldan la relevancia del problema investigado. Este marco no solo ayuda a contextualizar el estudio dentro del campo existente, sino que también

establece una base sólida para la formulación de hipótesis y la interpretación de los resultados. Creswell enfatiza que una justificación teórica sólida contribuye a la claridad del propósito del estudio y demuestra cómo se relaciona con las investigaciones previas, así como con las teorías que guían el análisis del problema investigado.

La principal motivación del desarrollo de este trabajo radica en la falta de aplicación efectiva del Código de Ética del Contador Público en el desempeño profesional, principalmente de la gestión de los gobiernos locales de Jauja. Este trabajo se desarrolló para aportar al conocimiento existente sobre los nuevos enfoques sobre el papel del Código de Ética del Contador Público que debe ser aplicado en el ejercicio de sus funciones.

1.5.2. Justificación práctica

De acuerdo con Creswell (2014), la justificación práctica se refiere a la relevancia y aplicabilidad de la investigación en contextos reales y concretos. Este aspecto de la justificación se centra en cómo los hallazgos del estudio pueden influir en la práctica profesional, solucionar problemas específicos, o mejorar prácticas actuales en un campo determinado. La justificación práctica subraya la utilidad y el impacto potencial de la investigación en situaciones del mundo real, mostrando cómo los resultados podrían beneficiar a los profesionales, organizaciones o comunidades involucradas. En esencia, proporciona una base para demostrar que el estudio no sólo es teóricamente relevante, sino también valioso y aplicable en la práctica cotidiana.

La presente investigación surge como respuesta a la falta de aplicación del Código de Ética del Contador Público en los gobiernos locales de la provincia de Jauja. Esta ausencia ha dado lugar a diversas situaciones de corrupción que afectan a la población, promoviendo comportamientos contrarios a los valores éticos. Muchos de los servidores públicos involucrados en estas prácticas, incluidos los contadores públicos, han motivado la necesidad de realizar este estudio. Ante este panorama, es crucial que los gobiernos locales, y

específicamente en el contexto de nuestro país, promuevan la difusión y aplicación del Código de Ética Profesional para abordar los desafíos éticos y mejorar la gestión pública.

Capítulo II: Estado del Arte

2.1. Revisión literaria

2.1.1. Código de ética del contador público

2.1.1.1. Definición

Desde una perspectiva teórica, el término "ética profesional" ha sido definido de diversas maneras a lo largo de la historia y en distintas disciplinas por diversos autores. Estos estudios buscan encontrar estabilidad social y promover la felicidad.

En la Antigüedad, los pensadores se centraban en los actos morales orientados hacia la búsqueda de la felicidad y la toma de decisiones sobre qué hacer. Durante la Edad Media, el enfoque se trasladó hacia una perspectiva filosófico-religiosa, con un énfasis en el pensamiento teológico y moral. En la Edad Moderna, la ética se profundizó en un ámbito filosófico, predominando la ética idealista que clasifica lo subjetivo y lo objetivo. En la época contemporánea, surgieron diversas posiciones para explicar la ética, incluyendo enfoques positivistas, marxistas y pragmáticos.

En la actualidad, la ética se ha orientado hacia el enfoque naturalista, una perspectiva heredada de Aristóteles. Esta visión sostiene que la vida conduce hacia el bien, lo que implica actuar de acuerdo con la naturaleza humana y aceptar nuevas dimensiones en relación con la moral, con un compromiso social y respeto por la vida (Rendón et al., 2018).

Tabla 2

Evolución del Pensamiento Ético

N°	Filósofos e Investigadores	Evolución	Periodo	Enfoque
1	Sócrates, Aristóteles y otros	Edad Antigua	Hasta el siglo V	Búsqueda de la felicidad; reflexión sobre acciones morales; toma de decisiones.
2	Nicolás Maquiavelo, Alejandristas y otros	Edad Media	Del siglo V al XVII	Enfoque religioso y filosófico en el Renacimiento.
3	Kant, Hegel, Descartes y otros	Edad Moderna	Del siglo XVI al XIX	Predominio de la ética idealista; clasificación de lo subjetivo y objetivo.
4	Herbert Spencer, Karl Marx y otros	Época contemporánea	Del siglo XIX al XX	Diversas posiciones para explicar la ética; orientaciones positivista, pragmática y marxista.
5	Rogelio Soto, Santiago García y otros	Ética en la actualidad	Siglo XXI	Enfoque naturalista heredado de Aristóteles; actuación de acuerdo con la naturaleza humana.

El Código de Ética para la profesión, establecido por la Ley 43 de 1990, juega un papel crucial en la regulación y desarrollo de la contaduría pública al dictar los principios

fundamentales que deben seguir todos los profesionales. Dado que los contadores tienen la responsabilidad de proteger los intereses económicos de la sociedad, es esencial que comprendan y adhieran a los valores éticos establecidos por la ley (Contreras et al., 2010). Un desempeño profesional adecuado se basa en la moralidad, la actitud profesional y la independencia mental.

La Federación Internacional de Contadores (IFAC) ha publicado el Código de Ética del Contador Profesional para promover su uso universal entre contadores a nivel global. Este código establece las normas de conducta y los principios esenciales que todos los contadores deben seguir para alcanzar los objetivos comunes de la profesión. Además, estos principios se aplican de manera uniforme a contadores en todos los sectores, ya sea público, privado o académico (Revilla, 2015). Las normas del código son estrictas y deben ser observadas cuidadosamente por los profesionales en el ejercicio de sus funciones.

Según Espinoza et al., (2020), la ética desempeña un papel crucial en la garantía de la confianza en los eventos, el respeto a la verdad y la fiabilidad de las ciencias. Si la ética no se cumple, puede afectar negativamente a todas las acciones futuras basadas en teorías y contribuciones que hayan sido distorsionadas.

2.1.1.2. Principios Pilares del Código de Ética

A través de la IFAC (2018) y Código de Ética de la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú (2024), los principios éticos han ido cambiando en el sentido de la interpretación por el mismo hecho que en la sociedad ha ido incrementando la corrupción.

Cuadro Comparativo: Principios del Código de Ética de la IFAC (2018) vs. Principios del Código de Ética de la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú (2023).

Tabla 3

Comparación de Principios Éticos en Diferentes Códigos

Principios	Código de Ética de la IFAC (2018)	Código de Ética de la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú (2023)
Integridad	Los contadores deben ser sinceros y justos en todos sus tratos profesionales y evitar cualquier conducta que comprometa su integridad.	Los contadores deben actuar con honestidad y justicia, evitando comportamientos que pongan en riesgo su integridad profesional.
Objetividad	Se requiere que los contadores eviten cualquier sesgo y no permitan que presiones externas afecten su juicio profesional.	Los contadores deben mantener la imparcialidad y evitar situaciones que puedan influir negativamente en su objetividad.
Competencia y Diligencia Profesional	Los contadores deben mantener un alto nivel de competencia, realizar su trabajo con cuidado y diligencia, y actualizarse continuamente.	Los contadores deben asegurar su competencia profesional mediante la formación continua y un desempeño diligente en sus responsabilidades.
Confidencialidad	Los contadores deben proteger la confidencialidad de la información obtenida durante el ejercicio de su profesión y evitar el uso indebido de la misma.	Los contadores están obligados a mantener la confidencialidad de la información adquirida en el desempeño de sus funciones y a no utilizarla para beneficio propio.
Comportamiento Profesional	Los contadores deben cumplir con las leyes y regulaciones aplicables y actuar de manera ética para fortalecer la confianza pública en la profesión	Se espera que los contadores mantengan un comportamiento profesional ético, respeten las leyes y normas vigentes, y refuercen la confianza en la profesión contable.

2.1.1.3. Norma del código de ética

Según la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú (2023), el Código de Ética del Contador Público Peruano define claramente las normas que rigen el

ejercicio de la contaduría, especificando su alcance y aplicación tanto en las disposiciones generales como en el ejercicio de la profesión contable.

Título I: Disposiciones Generales

Artículo 1. Objetivo:

El Código de Ética del Contador Público Peruano tiene como objetivo establecer las normas que regularán la conducta del Contador Público Colegiado en todas sus actividades y relaciones profesionales. Estas normas están basadas en estándares internacionales de ética, y es obligatorio que todos los Contadores Públicos ajusten su comportamiento y relaciones profesionales a las directrices establecidas en este Código.

Artículo 2. Alcance:

El Código es aplicable a todos los Contadores Públicos Colegiados en Perú, independientemente de si trabajan de manera independiente o en relación de dependencia, de forma individual o asociada, y sin importar la modalidad de su actividad profesional o el tipo de compensación que reciban. Además, el Código se extiende a aquellos Contadores que ocupan cargos directivos en los Colegios Departamentales o en la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.

Artículo 3. Ejercicio de otras profesiones:

Los Contadores Públicos que, además de su labor contable, ejercen otras profesiones deben cumplir con las normas éticas establecidas en este Código para la contaduría. Esta obligación se mantiene sin perjuicio de las regulaciones que rigen sus otras profesiones.

Título III: Del Ejercicio de la Profesión Contable

Artículo 9. Del ejercicio de la profesión contable:

El ejercicio de la contaduría está reservado exclusivamente para los Contadores Públicos que estén debidamente colegiados y mantengan la condición de hábiles en su

respectivo Colegio Departamental. Los Contadores Públicos pueden desempeñar sus funciones tanto en relación de dependencia como de manera independiente. En cualquiera de estas modalidades, ya sea de forma individual o asociada, es esencial que se adhieran estrictamente a las disposiciones del Código, así como a las Normas Técnicas y Profesionales pertinentes.

Artículo 10. De la debida diligencia:

El Contador Público debe actuar con la debida diligencia al aceptar un encargo, evaluando previamente la legalidad de las actividades económicas de sus clientes y determinando si están involucrados en prácticas ilegales, como el lavado de activos o el financiamiento del terrorismo. Solo debe aceptar aquellos encargos para los cuales pueda ofrecer un servicio competente, legal y honesto. Además, debe verificar la existencia de impedimentos razonables antes de sustituir a otro contador en ejercicio o de presentar una oferta para futuros encargos.

Artículo 11. Conflicto de intereses:

El Contador Público debe evitar situaciones de conflicto de intereses, manteniendo una transparencia absoluta en sus actividades. Es fundamental que sus decisiones y acciones no se vean influenciadas por intereses personales o de terceros, y que evite cualquier beneficio indebido.

Artículo 12. Actuación con suficiente especialización:

El Contador Público debe limitarse a realizar tareas para las cuales posea la formación o experiencia adecuada. Factores como tiempo insuficiente, información incompleta, falta de experiencia o formación, y la ausencia de recursos adecuados pueden afectar la calidad de su desempeño. Por ello, debe contar con el conocimiento y los recursos necesarios para llevar a cabo sus funciones de manera efectiva.

Artículo 13. Manipulación de información:

Está prohibido que el Contador Público manipule la información financiera, de gestión o contable con el fin de obtener beneficios personales o patrimoniales. La integridad y honestidad en el manejo de la información son esenciales para preservar la credibilidad y confianza en la profesión contable.

Artículo 14. Actualización permanente:

El Contador Público debe mantenerse actualizado en todos los conocimientos relevantes a su área de especialización. En caso de ser requerido, debe presentar documentos que acrediten su capacitación continua.

Artículo 15. Ejercicio de la docencia:

Los Contadores Públicos que se dediquen a la docencia deben centrarse en enseñar las normas y principios que rigen la profesión, así como las normas éticas profesionales. Su enseñanza debe ser técnica, científica y humanista, manteniéndose al día para contribuir al desarrollo y difusión de la profesión.

Artículo 16. Preparación y presentación de información:

El Contador Público debe elaborar y presentar la información financiera o de gestión de manera fiel y honesta, sin someterse a presiones externas y de conformidad con las normas profesionales aplicables. La información debe ser clara y comprensible en su contexto, y los estados financieros destinados a fines generales deben cumplir con las normas de información financiera pertinentes.

Según la Ley N.º 27815 (2002), el Código de Ética de la Función Pública establece ocho principios fundamentales y prohibiciones para guiar el comportamiento de los servidores públicos.

Los principios son:

Respeto: Adecuar la conducta al respeto de la Constitución y las leyes, garantizando el respeto a los derechos a la defensa y al debido proceso en todas las fases del proceso de toma de decisiones y procedimientos administrativos.

Probidad: Actuar con rectitud, honradez y honestidad, buscando el interés general y rechazando el provecho personal, ya sea directo o indirecto. Este principio está relacionado con la integridad en el desempeño de funciones.

Eficiencia: Brindar calidad en el desempeño de las funciones y procurar una capacitación sólida y continua. Se refiere a la capacidad de cumplir con las responsabilidades de manera adecuada.

Idoneidad: Aptitud técnica, legal y moral necesaria para el ejercicio de la función pública. Implica una formación sólida y capacitación continua para el cumplimiento efectivo de las funciones.

Veracidad: Expresar autenticidad en las relaciones con la institución y la ciudadanía, contribuyendo a esclarecer hechos. Este principio refleja el valor de una persona y su contribución al desarrollo institucional.

Lealtad y obediencia: Actuar con fidelidad y solidaridad hacia los miembros de la institución, cumpliendo órdenes que respeten las formalidades y que se vinculen con las funciones, salvo en casos de arbitrariedad o ilegalidad.

Justicia y Equidad: Cumplir con las funciones de manera justa y equitativa, otorgando a cada uno lo que le corresponde, y manteniendo relaciones equitativas con el Estado, ciudadanos y demás actores.

Lealtad al Estado de Derecho: Mantener lealtad a la Constitución y al Estado de Derecho, rechazando cargos en regímenes de facto. Este principio asegura que todas las entidades, incluidas las públicas y privadas, se sometan a leyes promulgadas y aplicadas de manera uniforme.

Las prohibiciones son:

Mantener intereses de conflicto: Evitar involucrarse en situaciones o relaciones donde sus intereses personales, profesionales, económicos o financieros puedan chocar con el cumplimiento de sus responsabilidades y funciones.

Obtener ventajas indebidas: No debe buscar ni recibir beneficios o ventajas no autorizadas, ya sea para sí mismo o para terceros, utilizando su posición, autoridad, influencia o la apariencia de influencia que pueda tener.

Realizar actividades de proselitismo político: No debe involucrarse en actividades de promoción política usando sus funciones o los recursos públicos, ya sea a favor o en contra de partidos, organizaciones políticas o candidatos.

Hacer mal uso de información privilegiada: No debe participar en transacciones financieras basadas en información confidencial de la entidad a la que pertenece o a la que tiene acceso por su cargo, ni permitir el uso indebido de dicha información para intereses personales.

Presionar, amenazar y / o acosar: No debe ejercer presiones, amenazas ni acoso de ningún tipo, incluyendo el acoso sexual, hacia otros servidores públicos o subordinados, ya que esto podría afectar su dignidad o inducir a la realización de acciones indebidas.

2.1.2. Desempeño de funciones

El desempeño de funciones en el ámbito de la contabilidad gubernamental está determinado por el marco normativo y organizacional que rige la administración financiera del sector público. Estas funciones se orientan a garantizar la transparencia, el control y la adecuada gestión de los recursos del Estado. A continuación, se describen las principales responsabilidades dentro del sistema contable gubernamental.

2.1.2.1. Funciones en la gestión contable gubernamental

(Ministerio de Economía y Finanzas – 2024)

Las funciones contables en el sector público abarcan actividades específicas relacionadas con el registro, control y supervisión de la información financiera. Entre las principales funciones se destacan:

- ✓ Registro y procesamiento contable: Se lleva a cabo el registro sistemático de las operaciones económicas, financieras y patrimoniales del sector público, aplicando normas contables nacionales e internacionales.
- ✓ Supervisión y fiscalización: Se verifica el cumplimiento de las normativas contables y se implementan auditorías internas y externas para evaluar la legalidad y eficiencia en la gestión de recursos.
- ✓ Elaboración y análisis de estados financieros: Se generan informes contables que reflejan la situación económica y financiera del sector público, garantizando su coherencia con la Cuenta General de la República.
- ✓ Asesoramiento técnico: Se brinda apoyo y capacitación a las entidades del sector público sobre la correcta aplicación de las normas contables.
- ✓ Coordinación con entidades fiscalizadoras: Se trabaja en conjunto con organismos de control, como la Contraloría General de la República, para asegurar la integridad y eficiencia en la administración financiera.

2.1.2.2. Funciones de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública

Según la Ley N.º 28708 del Sistema Nacional de Contabilidad (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016), la Dirección Nacional de Contabilidad Pública es el ente responsable de regular y supervisar la contabilidad del sector público. Entre sus principales funciones destacan:

- ✓ Normatividad y regulación: Establece, aprueba y difunde normas contables específicas para el sector público.

- ✓ Supervisión y control: Verifica el cumplimiento de los procedimientos contables y adopta medidas correctivas cuando es necesario.
- ✓ Capacitación y actualización: Proporciona capacitación sobre regulaciones contables y promueve la actualización de conocimientos en las entidades gubernamentales.
- ✓ Elaboración de informes financieros: Consolida y presenta los estados financieros del sector público para facilitar la toma de decisiones gubernamentales.
- ✓ Interpretación de normas contables: Atiende consultas sobre regulaciones contables y emite disposiciones para su aplicación uniforme.

2.1.2.3. Funciones del Sistema Nacional de Contabilidad

De acuerdo con el Decreto Supremo N.º 057-2022-EF (MEF, 2022), el Sistema Nacional de Contabilidad tiene como propósito establecer los principios, normas y procedimientos que rigen la contabilidad gubernamental. Entre sus funciones principales se encuentran:

- ✓ Regulación de la contabilidad del sector público: Define y actualiza el marco normativo para el registro contable de operaciones económicas y financieras.
- ✓ Control y supervisión: Garantiza que la información contable sea confiable, oportuna y transparente.
- ✓ Coordinación interinstitucional: Trabaja en conjunto con entidades gubernamentales para fortalecer la gestión financiera.
- ✓ Investigación y mejora continua: Promueve la investigación en contabilidad pública y desarrolla mejoras en la normativa vigente.

2.1.2.4. Funciones de la Oficina general de Planificación, Presupuesto y

Modernización

(Ministerio de Economía y Finanzas – 2024)

La Oficina General de Planificación y Presupuesto es el órgano responsable de asesorar y coordinar la gestión financiera en el sector público. Sus funciones incluyen:

- ✓ Planificación estratégica: Diseña y evalúa planes y programas de gestión financiera para optimizar el uso de los recursos públicos.
- ✓ Supervisión presupuestaria: Monitorea la ejecución del presupuesto y el cumplimiento de las normativas fiscales.
- ✓ Modernización de la gestión pública: Implementa estrategias de mejora continua en los procesos contables y administrativos.
- ✓ Elaboración de informes y rendición de cuentas: Presenta informes sobre la ejecución financiera y la eficiencia en la administración de recursos.
- ✓ Capacitación y asistencia técnica: Brinda apoyo técnico a las entidades del sector público en materia de presupuesto y modernización de la gestión financiera.

2.2. Marco conceptual

Alcalde: Máxima autoridad del gobierno local y representante legal de la municipalidad. Su función principal es dirigir y gestionar el gobierno municipal, presidir el Concejo Municipal y asegurar la implementación de políticas y actos administrativos dentro de su jurisdicción. Además, el alcalde ejerce las competencias otorgadas por la ley y el concejo municipal (Constitución Política del Perú, 1993, art. 194).

Conocimiento profesional: Conocimiento profesional como la combinación de habilidades y conocimientos necesarios para identificar y resolver problemas relacionados con la medición y el registro de las actividades y operaciones de una unidad productiva de bienes y servicios. Este conocimiento incluye la aplicación adecuada de políticas, métodos y procedimientos (Maida et al., 2011).

Función pública: El servicio debe realizarse con un firme compromiso hacia el interés general, garantizando la eficacia, eficiencia y honestidad en la gestión. En otras palabras, los servidores públicos deben cumplir sus tareas con un absoluto enfoque en el bienestar colectivo, basando su desempeño en principios de transparencia y responsabilidad (Constitución Política del Perú 1993, art. 39).

Idoneidad: Entendido como la capacidad y aptitud necesarias para desempeñar un puesto en el sector público con eficacia y eficiencia. Se evalúa a través de la experiencia laboral relevante, la formación académica y profesional, y las habilidades específicas requeridas para el cargo. Garantizar la idoneidad asegura que los funcionarios públicos cumplan sus responsabilidades de manera competente, promoviendo una gestión pública de alta calidad y un uso óptimo de los recursos del Estado (Decreto Supremo N.º 033-2005-PCM).

Independencia de criterios: Al emitir cualquier juicio profesional, el contador público tiene la responsabilidad de mantener un criterio imparcial y exento de conflictos de interés. Esto significa que debe adoptar una actitud objetiva en todas las facetas de su desempeño profesional (Infante et al., 2015).

Integridad:

Existen diferentes conceptos de integridad.

La integridad se refiere comúnmente a los valores y virtudes que los directivos de las empresas deben poseer. Es una actitud y una capacidad esenciales para llevar a cabo sus responsabilidades de manera adecuada. La integridad apela a lo más profundo de la conciencia y motiva a actuar en coherencia con estos principios (Paladino et al., 2005).

El principio de integridad requiere que todos los profesionales de la contabilidad actúen con franqueza y honestidad en todas sus relaciones profesionales y comerciales. Además, la integridad implica tratar a los demás con justicia y mantener la sinceridad. Los contadores no

deben asociarse con información falsa o engañosa ni ocultar información que deba ser revelada (International Federation of Accountants, 2009).

Moral: La moral en el contexto de la función pública en Perú se define como el conjunto de principios que rigen el comportamiento ético de los servidores públicos (Ley N.º 27815, 2002).

Objetividad:

Existen diferentes conceptos de objetividad.

La objetividad ética implica la renuncia a las inclinaciones y juicios subjetivos en la toma de decisiones. En su lugar, las acciones deben basarse en un conocimiento objetivo de la realidad. En otras palabras, el conocimiento objetivo guía tanto el mandato interior como la conducta externa, asegurando que el bien se ajuste a la realidad (Yáñez, 2010).

El principio de objetividad exige que los profesionales de la contabilidad mantengan su juicio libre de prejuicios, conflictos de interés o influencias indebidas de terceros. Los contadores no deben ofrecer servicios profesionales si una circunstancia o relación compromete su imparcialidad o afecta indebidamente su juicio en relación con dicho servicio (Infante et al., 2015).

Servidores públicos: Comprende a todas las personas que, de manera permanente o temporal, desempeñan funciones en las entidades del Sector Público y están al servicio del Estado (Ley N.º 28411- MEF).

Capítulo III: Metodología

3.1. Enfoque de la investigación

La investigación cualitativa es un enfoque metodológico que busca una comprensión profunda y detallada de fenómenos sociales y humanos, enfocándose en explorar y describir las experiencias, significados y perspectivas en contextos específicos (Hernández Sampieri, 2014).

El siguiente trabajo de investigación adoptó un enfoque cualitativo, dado que el proceso investigativo no estuvo definido sino flexible, fundamentándose en la lógica y el método inductivo. Este enfoque no se orientó a la comprobación de hipótesis, sino que se centró en la observación detallada de expresiones verbales y no verbales, así como de conductas y manifestaciones.

3.2. Paradigma de la investigación

Según Hernández Sampieri et al. (2014), el paradigma postpositivista se caracteriza por su reconocimiento de que el conocimiento científico es provisional y susceptible de revisión, y que la realidad es compleja y está influenciada por contextos sociales y culturales.

Este trabajo aplicó el paradigma postpositivista, ya que abordó el tema de la ética profesional del contador público, basándose en normas y principios éticos relacionados con el desempeño de su labor. Se investigó cómo la falta de aplicación de la ética por parte del

contador puede llevar a consecuencias no solo a nivel individual, sino también de manera colectiva.

3.3. Metodología de investigación

3.3.1. Método general

Según Creswell (2014), el método inductivo es un enfoque de investigación en el cual se parte de la observación de datos específicos para desarrollar teorías y generalizaciones. Este método implica recopilar datos y buscar patrones o regularidades que luego se utilizan para construir teorías o hipótesis. Este enfoque es particularmente útil en estudios cualitativos donde el objetivo es entender fenómenos complejos y emergentes a partir de la experiencia directa y las observaciones detalladas.

La investigación comenzó con una revisión de la literatura científica sobre el tema de estudio desde diversas perspectivas. Esta revisión incluye diferentes posturas sobre el origen del problema, sus efectos, los actores involucrados en la corrupción y las estrategias para mitigar su incidencia. La información para este análisis se obtuvo principalmente de artículos de revistas científicas extraídos de bases de datos académicas, además de normas contables y éticas relevantes para una comprensión integral del problema.

3.3.2. Métodos específicos

De acuerdo con Fuster (2019), el diseño de investigación fenomenológica se enfoca en explorar los significados profundos de un tema específico, mediante la descripción y análisis de las experiencias vividas desde la perspectiva del participante, con el fin de entender su realidad subjetiva.

Debido al grado de dificultad de esta investigación y a sus objetivos, se utilizó el método fenomenológico. Esto permitió observar y describir las actitudes del contador público y su falta

de ética profesional en el desempeño de sus funciones en los Gobiernos Locales de la Provincia de Jauja.

3.4. Sistema de categorías

Tabla 4

Matriz de Categorización

Problema específico 1	Propósito Específico 1	Categorías	Ítem	Fuentes	Escala de respuesta categórica	Técnicas
¿Cómo perciben los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja la importancia de la integridad en su práctica profesional?	Describir la percepción de los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja sobre la importancia de la integridad en su práctica profesional.	Nivel de integridad: Este nivel impone sobre todo al profesional la obligación de ser franco y honesto en sus relaciones profesionales y de negocios.	¿Cómo definirías la importancia de la integridad en su trabajo como contador público en el gobierno local? ¿Puede describir una situación en la que su integridad haya sido puesta a prueba en el ejercicio de sus funciones? ¿De qué manera el código de ética te ayuda a mantener un alto nivel de integridad en su desempeño profesional?	Contadores bajo el criterio de: Experiencia, área de desempeño o y régimen de contratación.	De opinión libre	Entrevista a profundidad

Tabla 5

Matriz de Categorización

Problema específico 2	Propósito Específico 2	Categorías	Ítem	Fuentes	Escala de respuesta categórica	Técnicas
¿Cómo implementan el principio de objetividad los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja en sus decisiones contables?	Describir la implementación del principio de objetividad de los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja en sus decisiones contables.	Nivel de objetividad: Este nivel impone al contador profesional la obligación de no comprometer su juicio profesional por favoritismos, conflictos de intereses o la indebida influencia de otros.	¿Qué desafíos enfrentas al tratar de mantener la objetividad frente a presiones internas o externas en tu trabajo? ¿Puedes compartir un ejemplo de una situación en la que tu objetividad haya sido cuestionada o desafiada, y como la manejaste?	Contadores bajo el criterio de: Experiencia, área de desempeño y regimen de contratación.	De opinión libre	Entrevista a profundidad
		Independencia de criterios: La independencia del contador público en el ejercicio profesional deberá tener y demostrar absoluta independencia mental y de criterio con respecto a todo enteros que pudiera considerarse incompatible con los principios de integridad y objetividad, junto a los cuales la independencia	¿Cómo garantizas que tus decisiones contables se basen en un criterio independiente, sin influencias externas que puedan comprometer tu juicio profesional?	Contadores bajo el criterio de: Experiencia, área de desempeño y regimen de contratación.	De opinión libre	Entrevista a profundidad

de criterio es esencial y concomitante.

Tabla 6*Matriz de Categorización*

Problema específico 3	Propósito Específico 3	Categorías	Ítem	Fuentes	Escala de respuesta categórica	Técnicas
¿Qué estrategias utilizan los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja para garantizar su competencia profesional en el desempeño de sus funciones?	Caracterizar las estrategias que utilizan los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja para garantizar su competencia profesional.	Nivel de conocimiento profesional: Este nivel debe ser el deber continuo de mantener sus habilidades y conocimientos profesionales en el nivel apropiado para asegurar que el cliente o empleador reciba un servicio profesional competente basado en los desarrollos actuales de la práctica, legislación y técnicas.	¿Qué estrategias utiliza como contador para adaptarse a los cambios en las normativas contables y éticas? ¿Cree que el gobierno proporciona suficientes recursos, como capacitaciones, para ayudar a mantener un alto nivel de ética y competencia profesional en su trabajo? ¿Puede compartir un ejemplo en el que su conocimiento profesional haya sido clave para la toma de decisiones en su labor?	Contadores bajo el criterio de: Experiencia, área de desempeño y régimen de contratación.	De opinión libre	Entrevista a profundidad

Tabla 7

Matriz de Categorización

Problema específico 4	Propósito Específico 4	Categorías	Ítem	Fuentes	Escala de respuesta categórica	Técnicas
¿Cómo perciben los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja la importancia de la confidencialidad de la información contable?	Describir la percepción de los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja sobre la importancia de la confidencialidad de la información contable.	Nivel de confidencialidad: Se refiere de manera específica al manejo de datos sobre otra persona o entidad, de lo que se dispone.	¿Cómo manejas la confidencialidad de la información contable en tu rol dentro del gobierno local? ¿Te has enfrentado a situaciones en las que la confidencialidad de la información estaba en riesgo? ¿Cómo resolviste esas situaciones?	Contadores bajo el criterio de: Experiencia, área de desempeño o y régimen de contratación.	De opinión libre	Entrevista a profundidad
		Resultados: La confidencialidad de la información obtenida como resultado de sus relaciones profesionales y de negocios.	¿Crees que una buena directriz del gobierno local contribuye a un manejo efectivo de la confidencialidad? ¿Por qué?	Contadores bajo el criterio de: Experiencia, área de desempeño o y régimen de contratación.	De opinión libre	Entrevista a profundidad

Secreto profesional: Es la obligación legal que tiene el profesional de mantener en secreto la información	¿De qué manera considera que el código de ética contribuye a un buen manejo de la confidencialidad en su práctica profesional?	Contador es bajo el criterio de: Experiencia, área de desempeño y régimen de contratación.	De opinión libre	Entrevista a profundidad
--	--	---	------------------	--------------------------

Tabla 8*Matriz de Categorización*

Problema específico 5	Propósito Específico 5	Categorías	Ítem	Fuentes
¿Qué criterios emplean los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja para evaluar la calidad de su comportamiento profesional en el desempeño de sus funciones?	Describir los criterios que emplean los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja para evaluar la calidad de su comportamiento profesional en el desempeño de sus funciones.	Cumplimiento de normas y leyes: Obligación de cumplir con las leyes y regulaciones relevantes y evitar cualquier acto que desacredite a la profesión.	¿Cuáles son los principales obstáculos que se tiene al momento de la implementación de normas y leyes en su entorno laboral, y cómo afectan estos obstáculos a su trabajo diario? ¿Cómo percibe la formación y capacitación proporcionada por el Estado en relación con el cumplimiento normativo? ¿Qué experiencias ha tenido en la aplicación de normas y leyes en su trabajo diario, y cómo cree que estas han afectado su capacidad para	Contadores bajo el criterio de: Experiencia, área de desempeño y régimen de contratación.

desempeñar sus funciones de manera
ética y eficiente?

3.5. Selección de los sujetos de estudio

El sujeto de estudio de la presente investigación está compuesto por profesionales contables que desempeñan funciones en los 34 Gobiernos Locales de la provincia de Jauja. Cada uno de estos Gobiernos Locales cuenta con al menos un contador público que desempeña su labor. En total, existen 82 profesionales contables encargados de funciones contables en los Gobiernos Locales de la provincia de Jauja, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 9

Número de Profesionales contables en Gobiernos Locales de la Provincia de Jauja

Gobiernos Locales	N° de profesionales
Acolla	2
Apata	2
Ataura	3
Canchayllo	2
Curicaca	2
El mantaro	2
Huamalí	2
Huaripampa	3
Huertas	4
Janjaillo	2
Jauja	3
Julcán	3
Leonor Ordoñez	2
Llocllapampa	2
Marco	2
Masma	3
Masma Chicche	2
Molinos	2
Monobamba	2
Muqui	3
Muquiyauyo	4
Paca	2
Paccha	2
Pancán	2
Parco	2
Pomacancha	3
Ricrán	2

San Lorenzo	2
San Pedro de Chunán	3
Sausa	2
Sincos	2
Tunanmarca	2
Yauli	3
Yauyos	3
Total	82

Nota: Tomado de Área de Recursos Humanos

Según Hernández Sampieri et al. (2014), en la investigación cualitativa, la selección de los participantes se realiza de manera intencional y estratégica, utilizando un muestreo no probabilístico. Los sujetos son elegidos en función de su relevancia para el estudio y su capacidad para proporcionar información significativa. En algunos casos, se puede recurrir al muestreo por conveniencia, priorizando la accesibilidad de los participantes sin comprometer la calidad de los datos.

En este estudio, la selección de los contadores públicos se basó en tres criterios claves: Experiencia, área de desempeño y régimen de contratación. Para determinar los años de experiencia de los contadores, se consideraron los años de servicio en funciones contables dentro de los gobiernos locales. Se estableció que aquellos con menos de cinco años de experiencia fueran clasificados como “menos experiencia”, mientras que, los que superaban los cinco años fueran clasificados como “más experiencia”. También se tomó en cuenta su participación en áreas clave como presupuesto y contabilidad, o tesorería. Estos criterios permitieron garantizar que los participantes representarán una variedad de niveles y funciones dentro de la contabilidad pública en los Gobiernos Locales de Jauja. De los 82 contadores públicos, se realizaron 8 entrevistas, lo que representa el 9.76% del total de profesionales. Dado que se trató de una investigación cualitativa con un diseño fenomenológico, no fue necesario contar con una muestra significativa. Se consideró que una muestra pequeña era suficiente, ya que el estudio estuvo orientado a las experiencias individuales de los participantes.

La selección de los sujetos se orientó a asegurar una representación equilibrada de los diferentes perfiles profesionales, considerando tanto el nivel de experiencia como las áreas de desempeño y el régimen de contratación. Finalmente, en cumplimiento con el protocolo de consentimiento informado, la identidad de los entrevistados será mantenida en reserva, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 10

Distribución de los contadores seleccionados según la experiencia, área de desempeño y régimen de contratación

Nombre del contador	Experiencia	Área de desempeño	Régimen de contratación
Contador 1	Menos experiencia	Tesorería	Externo
Contador 2	Menos experiencia	Tesorería	Externo
Contador 3	Más experiencia	Presupuesto y contabilidad	Interno
Contador 4	Más experiencia	Presupuesto y contabilidad	Externo
Contador 5	Menos experiencia	Presupuesto y contabilidad	Externo
Contador 6	Menos experiencia	Tesorería	Externo
Contador 7	Más experiencia	Presupuesto y contabilidad	Interno
Contador 8	Más experiencia	Tesorería	Interno

Nota: Tomado de Área de Recursos Humanos

3.6. Técnicas de producción de Información

En el presente estudio, se ha seleccionado la técnica de entrevista a profundidad, una metodología cualitativa que posibilita una exploración detallada de las experiencias, percepciones y opiniones de los participantes a través de un diálogo abierto y flexible. Este enfoque permite recolectar datos subjetivos y complejos que no pueden ser obtenidos mediante métodos cuantitativos, brindando una comprensión más profunda y contextualizada de los fenómenos investigados.

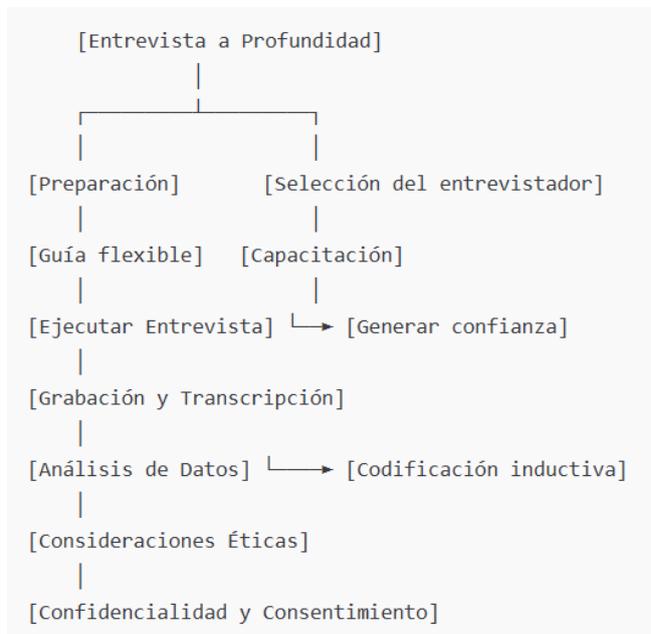
La entrevista a profundidad es una técnica cualitativa fundamental en la investigación social y en las ciencias humanas, ya que permite obtener información detallada sobre las percepciones, experiencias y opiniones de los participantes. Se caracteriza por su flexibilidad, lo que facilita una exploración exhaustiva de los temas relacionados con el objeto de estudio. Esta característica la convierte en una herramienta altamente efectiva para comprender fenómenos complejos y subjetivos, dado que posibilita el acceso a experiencias personales y contextuales que no pueden ser captadas por métodos cuantitativos (Kvale & Brinkmann, 2009; Patton, 2015).

Según Patton (2015), la entrevista a profundidad es particularmente útil para obtener información sobre aspectos que no se pueden medir numéricamente, como las emociones, actitudes y percepciones de los individuos. Además, Seidman (2013) resalta que este enfoque permite a los investigadores acceder a las experiencias subjetivas de los participantes, lo cual es esencial para investigaciones cualitativas, donde se busca comprender los significados atribuidos por los individuos a sus vivencias y contextos específicos.

A continuación, se proporciona un mapa conceptual que resume visualmente el proceso de la entrevista a profundidad:

Figura 1

Mapa conceptual del proceso de entrevista a profundidad

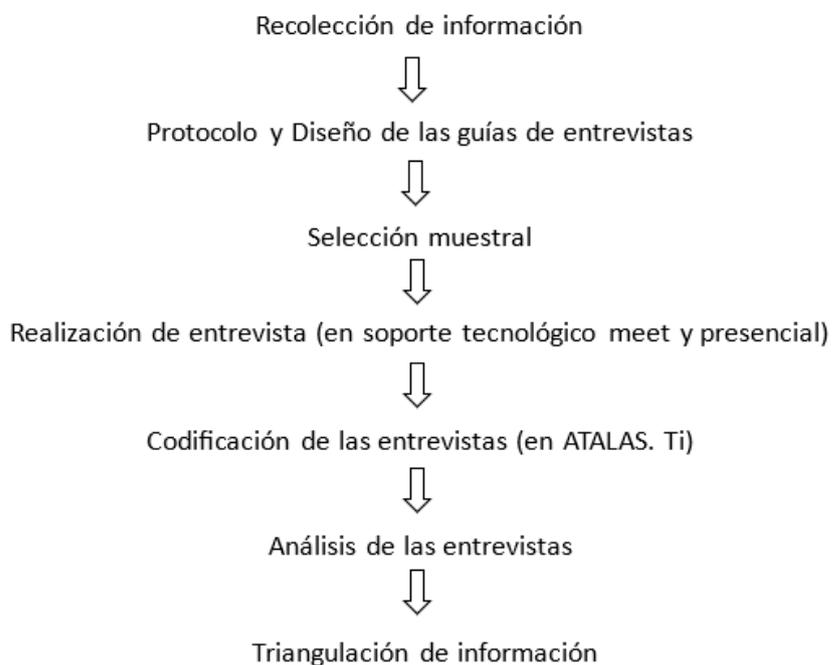


3.6.1 Técnicas de análisis de la información

Diversos autores, como Kvale (2007) y Hernández et al. (2014), señalaron que el proceso de análisis de información cualitativa comienza con la recolección de información. Además, destacaron que, entre las principales herramientas para la recopilación de datos se encuentran la observación directa, las entrevistas, así como los registros de archivos y documentos (Hernández et al., 2014b, p. 6). En relación con el análisis de la información obtenida en el presente estudio, este se llevó a cabo conforme a lo indicado en la Figura 2.

Figura 2

Fases de análisis de información



En cuanto a los participantes, siguiendo las directrices de Kvale (2007), se les solicitó su consentimiento para participar en las entrevistas. Para ello, se les informó sobre el propósito de la investigación, la importancia de su participación, la duración estimada de la entrevista y las características del proceso. Se utilizó un protocolo de consentimiento informado, cuyo detalle se presentó en el *APÉNDICE*. Respecto a la estructura de la entrevista, el estudio consideró una variante del desempeño laboral, en consonancia con los principios establecidos en el código de ética del contador público. La guía de entrevista fue diseñada para ser completada en un tiempo aproximado de 30 minutos.

En cuanto a las preguntas planteadas durante las entrevistas, y siguiendo las recomendaciones de Kvale (2007), estas se iniciaron con preguntas amigables y no intimidantes. Las preguntas fueron formuladas de manera clara y flexible, lo que permitió a los

entrevistados reflexionar y generar respuestas que promovieron una interacción dinámica. Además, como indican Creswell y Poth (2013), las preguntas fueron abiertas, generales y centradas en comprender el fenómeno en estudio. Con este objetivo, se diseñaron 16 preguntas abiertas, dejando un amplio espacio entre ellas para facilitar que los entrevistados pudieran aportar comentarios adicionales. Antes de realizar las entrevistas formales, se llevó a cabo la ficha de validación del instrumento por criterio de 3 expertos y también una prueba piloto, que consistió en una entrevista informal a un contador del gobierno local de Yauli. El propósito de esta prueba fue evaluar y ajustar las preguntas de la guía, con el fin de refinar y mejorar su claridad. Según Creswell y Poth (2013), este proceso de prueba piloto es fundamental para optimizar la calidad de los datos obtenidos en las entrevistas formales y garantizar su relevancia y coherencia.

En cuanto a las entrevistas se llevaron a cabo a través de videollamadas, reuniones virtuales mediante la plataforma Meet y de manera presencial. Se seleccionó esta herramienta virtual debido a su carácter gratuito y accesible para los entrevistados, además de ofrecer la posibilidad de grabar y almacenar las sesiones, lo que facilitó su posterior análisis. Finalmente, conforme al protocolo del estudio de entrevistas a profundidad, se garantizó el cumplimiento de los principios éticos y la confidencialidad de los participantes, asegurando que las entrevistas no fueron publicadas.

En relación con la codificación de las entrevistas, una vez que se realizaron las ocho entrevistas, estas fueron codificadas utilizando el software de análisis cualitativo asistido por computadora ATLAS.ti.²⁴ Se eligió esta herramienta debido a que es uno de los programas más completos para el análisis cualitativo asistido por computadora y permitió un procesamiento detallado de la información mediante diversas herramientas. Según Friese, Soratto y Pires (2018), ATLAS.ti ofreció funcionalidades clave para centralizar la información relevante, lo que facilitó la organización del proceso de investigación. Esta herramienta contó

con mecanismos eficaces para el análisis de datos, los cuales fueron procesados directamente en el software bajo la supervisión del investigador (p. 12). Por otro lado, Hernández et al. (2014) resaltaron que ATLAS.ti fue especialmente útil para segmentar y codificar datos mediante la identificación y relación de conceptos. Para ello, se cargaron los documentos resultantes de las entrevistas, que luego fueron codificados utilizando las herramientas del software, lo que permitió la aparición de un análisis detallado (p. 451). Dado que esta investigación tuvo un enfoque cualitativo y la recolección de datos primarios se llevó a cabo mediante videollamadas en la plataforma Meet y de forma presencial, el uso de ATLAS.ti se presentó como la opción más adecuada para procesar y analizar los documentos obtenidos.

Capítulo IV: Resultados

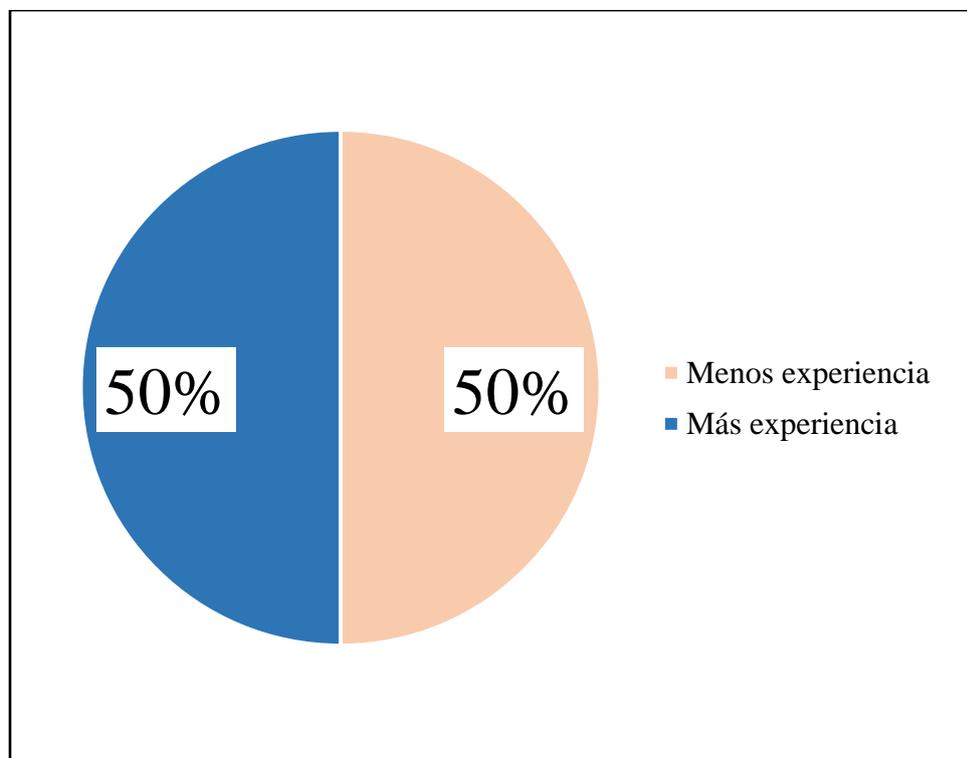
4.1. Descripción del trabajo de campo

El trabajo de campo de este estudio consistió en la realización de ocho entrevistas estructuradas con contadores públicos activos en la región de Jauja, lo que representa aproximadamente el 9.76% del total de contadores en la zona. La muestra se seleccionó cuidadosamente en base a tres criterios claves: experiencia profesional, área de desempeño y régimen de contratación. Este enfoque metodológico permitió asegurar una representación equilibrada de las diversas realidades y contextos que los contadores enfrentan dentro de los gobiernos locales de Jauja, abarcando tanto a profesionales con diferentes niveles de experiencia, como aquellos que desempeñan distintos roles dentro de las instituciones.

4.1.1. Resultados de Selección de Sujetos

Figura 3

Criterio de nivel de experiencia profesional



El equilibrio entre estos dos grupos de experiencia permitió una comparación de las percepciones de los contadores jóvenes con las de los más experimentados, lo que proporcionó una visión más completa sobre los aspectos éticos y operativos de la práctica contable en los gobiernos locales.

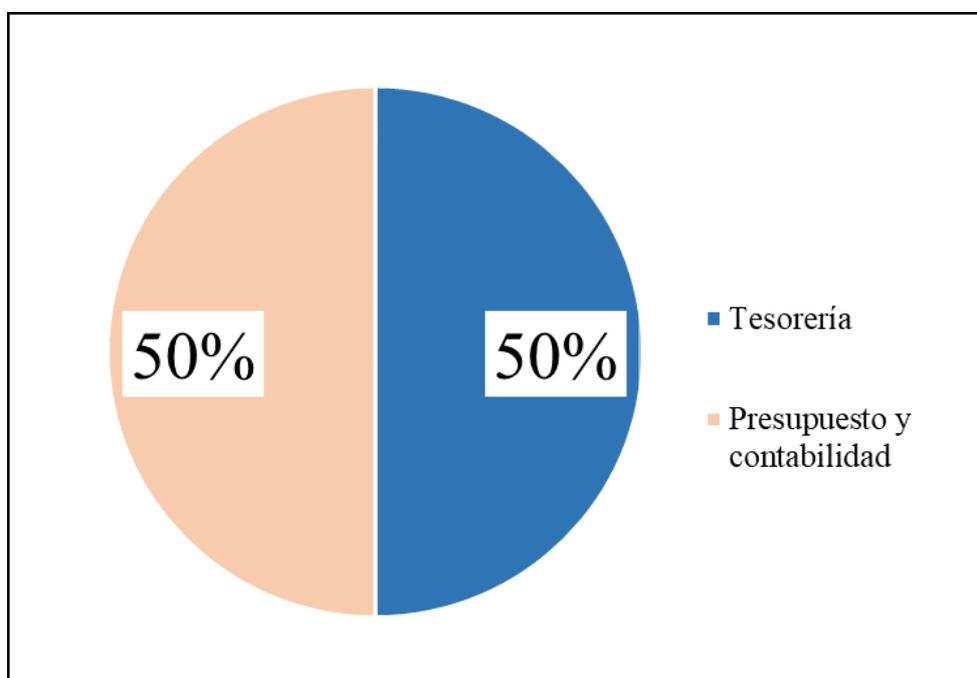
La Figura 3 presenta la distribución de los participantes según el criterio de experiencia profesional. El grupo de estudio se dividió equitativamente entre contadores con menos de 5 años de experiencia y aquellos con más de 10 años de experiencia, con un 50% (4 de 8) de participantes en cada grupo. Los contadores con menos experiencia ofrecieron perspectivas propias de aquellos que están iniciando su carrera profesional, mientras que los contadores más

experimentados proporcionaron una visión más consolidada, basada en años de práctica en el campo contable.

En cuanto al área de desempeño, se observó que los contadores en las municipalidades de Jauja desempeñan diversos roles dentro de la administración pública, muchos de los cuales no están estrictamente vinculados a su profesión contable. Sin embargo, a través de la observación y las entrevistas realizadas, se identificaron dos áreas clave donde los contadores tienen un papel crucial: Tesorería/Presupuesto y Contabilidad. Estas áreas se consideran esenciales debido a su impacto directo en la gestión de los recursos públicos, los estados financieros y la toma de decisiones en los gobiernos locales. La distribución se basó en el 50% en cada caso. Los contadores de Tesorería (4 de 8) se enfocan en la gestión de recursos financieros y la toma de decisiones que impactan a la comunidad, mientras que los contadores de Presupuesto y Contabilidad (4 de 8) se encargan de la planificación y registro contable, con énfasis en la precisión y el cumplimiento normativo (ver Figura 4).

Figura 4

Criterio de área de desempeño

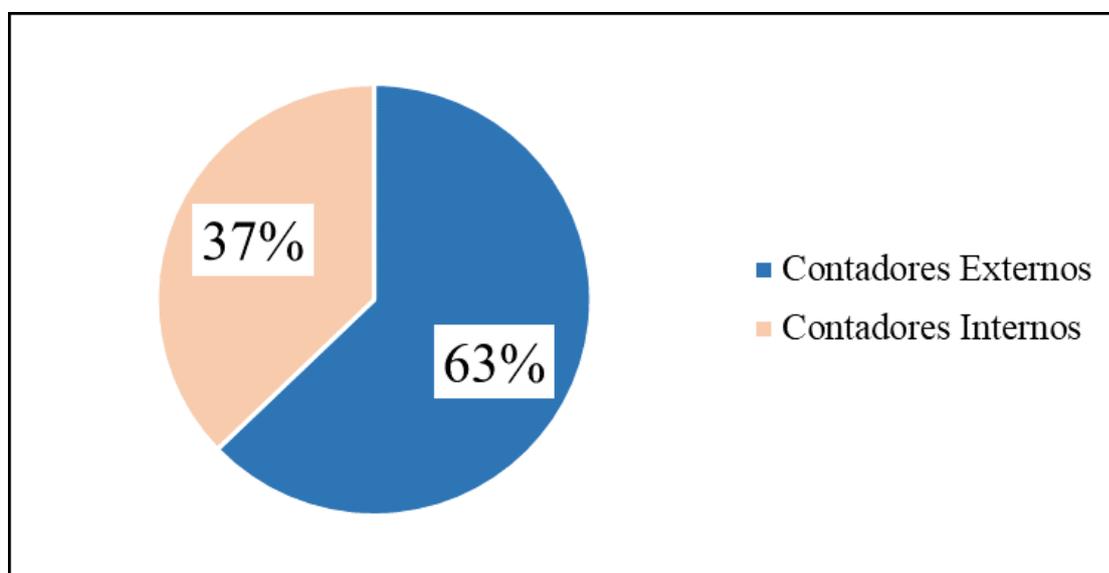


Ambas áreas fueron seleccionadas porque juegan un papel central en el manejo de los recursos públicos y en la rendición de cuentas ante la comunidad. Además, estas áreas son clave para comprender cómo los principios éticos se aplican en la práctica contable en los gobiernos locales de Jauja.

Régimen de contratación: Respecto al régimen de contratación, se observó que la mayoría de los contadores (63%, 5 de 8) están contratados bajo el régimen externo (locación de servicios), mientras que un 37% (3 de 8) trabaja bajo el régimen interno (Contratación Administrativa de Servicios, CAS). Esta distribución revela que el régimen externo es predominantemente utilizado en los gobiernos locales de Jauja, lo que puede tener implicaciones en la autonomía de los contadores para tomar decisiones y en la percepción de su relación con la entidad gubernamental. Los contadores bajo régimen externo suelen gozar de mayor flexibilidad en su autonomía, pero esto también puede generar desafíos relacionados con la continuidad laboral y los beneficios profesionales.

Figura 5

Criterio de régimen laboral



La preponderancia del régimen externo sugiere que los contadores en Jauja enfrentan situaciones laborales que pueden influir en su enfoque hacia el cumplimiento de las normativas éticas, la independencia profesional y la capacidad para tomar decisiones objetivas sin presiones internas.

A continuación, en la Tabla 11 se presenta un cuadro que resume el análisis descriptivo de la muestra seleccionada. Este análisis revela un grupo sólido de entrevistados, cuya trayectoria profesional, experiencia y cargos vinculados al área de la contabilidad aseguran un alto nivel de confiabilidad en la información que se extrajo de las entrevistas. La combinación de estos factores garantiza que los participantes poseen un conocimiento profundo sobre el fenómeno estudiado, lo que refuerza la validez y relevancia de los datos recabados.

Tabla 11

Cuadro resumen del trabajo de campo

Experiencia	Cantidad	Área de desempeño	Cantidad	Régimen de contratación	Cantidad
Menor experiencia	4	Tesorería	4	Interno	3
Más experiencia	4	Presupuesto y contabilidad	4	Externo	5

4.2. Análisis y síntesis de los resultados

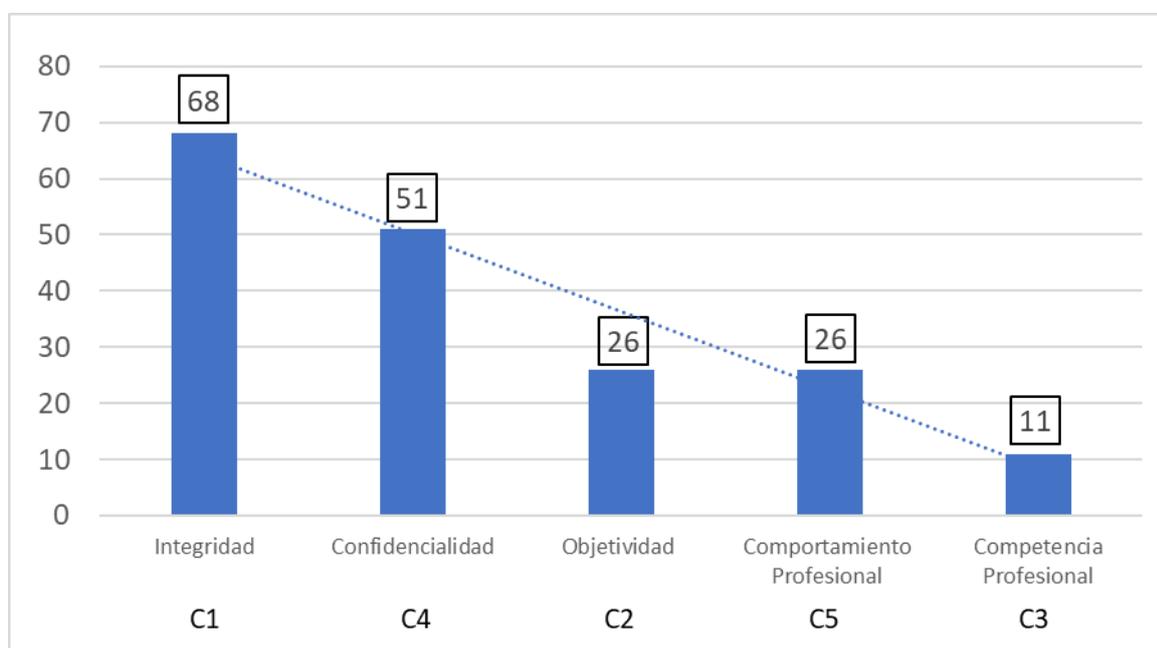
El análisis de las entrevistas, realizado con la herramienta ATLAS.ti, permitió identificar cinco códigos de los principios éticos fundamentales que guían la práctica contable en los gobiernos locales de Jauja. En total, se generaron 182 fragmentos relevantes relacionados con estos principios. A continuación, se presentan los resultados derivados de tres enfoques principales: (i) el Análisis de Enraizamiento, (ii) el Análisis Comparativo, y (iii) el Análisis de Co-ocurrencias, utilizados para examinar en detalle el contenido de las entrevistas.

4.2.1. Análisis de enraizamiento

El Análisis de enraizamiento facilitó la identificación de cinco códigos fundamentales que representan las percepciones y la aplicación del código de ética del contador público en Jauja. Estos códigos se seleccionaron en función de la cantidad de fragmentos mencionados por los entrevistados, lo que refleja la relevancia de cada principio en la práctica contable. Los códigos identificados son los siguientes: Integridad, objetividad, competencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional. En la Figura 6 se muestra la cantidad de fragmentos mencionados en las entrevistas correspondientes a cada código.

Figura 6

Cantidad de fragmentos mencionados de los entrevistados por cada código.



Nota: La figura muestra la cantidad de fragmentos relevantes que se menciona por cada código.

Los resultados indican que los contadores de los gobiernos locales de Jauja subrayan principalmente los principios de integridad, confidencialidad y objetividad. Estos principios, considerados esenciales para la ética profesional, fueron los más citados por los entrevistados. En particular, la integridad fue mencionada en 68 fragmentos, lo que resalta su importancia

fundamental para asegurar la confianza pública en la gestión de los recursos. Este hallazgo se alinea con estudios previos sobre la ética en la contabilidad pública (Revilla, 2015).

El comportamiento profesional, con 26 fragmentos mencionados, también se identificó como un principio central, reflejando la importancia del respeto por el marco legal en la práctica contable. Por último, la competencia profesional, aunque menos mencionada (11 fragmentos), fue reconocida como esencial para abordar los desafíos técnicos y éticos en el ejercicio de la profesión.

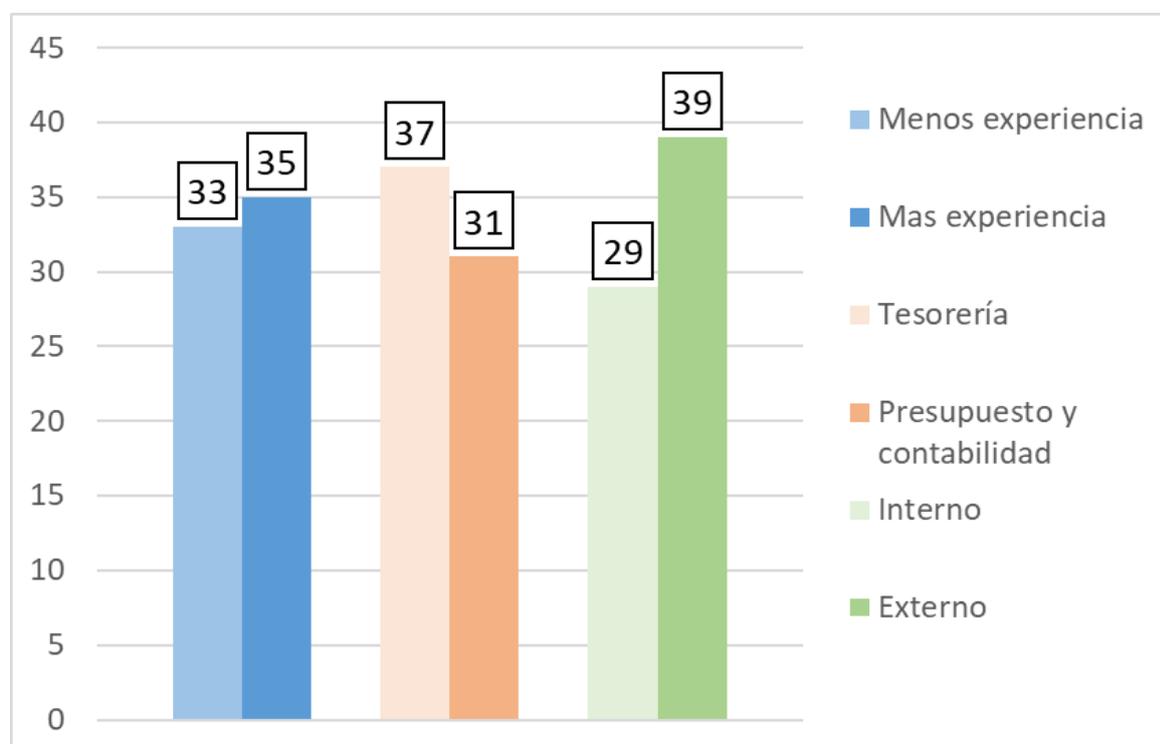
4.2.2. Análisis comparativo

En este análisis comparativo se examinan los cinco códigos claves independientemente (C1: Integridad, C2: Objetividad, C3: Competencia profesional, C4: Confidencialidad y C5: Comportamiento profesional), en base a los tres criterios: Experiencia laboral, área de desempeño y régimen laboral. El objetivo es entender cómo estas variables afectan la interpretación y aplicación de los principios éticos en el contexto profesional, proporcionando una visión más profunda de las prácticas y posibles áreas de mejora en la formación ética.

C1: Integridad

Figura 7

Cantidad de fragmentos del código de integridad en base a la experiencia, área de desempeño y régimen laboral



En la figura 7, se observó una diferencia significativa en las perspectivas de los contadores con menos experiencia en comparación con aquellos con mayor experiencia, lo que refleja cómo varía la percepción de este valor a medida que avanza la carrera profesional. En el grupo con menos experiencia (33 fragmentos), destacó el Contador 6, quien describió la integridad como una *"obligación profesional fundamental"*, destacando que en el sector público *"todo debe estar declarado y presentado con la documentación sustentatoria correspondiente"*, lo que subraya la importancia de la transparencia y la veracidad como principios esenciales en su labor diaria. Esto sugiere que, para los profesionales con menos experiencia, la integridad se asocia principalmente con la adaptación a las normativas y la

construcción de principios éticos básicos. Por otro lado, en el grupo de más experiencia (35 fragmentos), el Contador 7 destacó que la integridad es esencial para *"preservar la credibilidad y la confianza en la municipalidad"*, señalando que es crucial al presentar la documentación para garantizar que toda la información contable sea transparente y precisa, lo que refleja un enfoque más orientado a la precisión y fiabilidad de los datos. Además, el Contador 8 también señaló que la integridad es *"fundamental"* en su trabajo, describiéndola como la *"base de la confianza pública"*, sugiriendo que, en etapas más avanzadas de la carrera, la integridad se vincula con la toma de decisiones complejas y la resolución ética de conflictos, lo que implica un nivel más alto de responsabilidad profesional.

En cuanto a las áreas de desempeño, en Tesorería (37 fragmentos), la integridad se destacó principalmente por su relación con la transparencia y la honestidad. El Contador 8 comentó: *"En el área de tesorería, hago el recaudo de impuestos municipales y prediales, lo cual es importante para declarar de forma honesta"*. En Presupuesto y Contabilidad (31 fragmentos), los contadores también subrayaron la importancia de la integridad. El Contador 7 relató: *"Noté que algunos fondos destinados para proyectos no estaban siendo utilizados conforme a lo estipulado en los presupuestos"*, y añadió que, a pesar de la sugerencia de su gerente de no mencionar el desvío de estos recursos, decidió reportarlo a la Contraloría. El Contador 3 también destacó: *"Los contadores somos los encargados de velar por el cumplimiento de las leyes"*, subrayando la relevancia de la precisión y el cumplimiento normativo en esta área.

Finalmente, en relación con el régimen laboral, en el régimen interno (29 fragmentos), los contadores señalaron cómo la integridad se asocia a la ética organizacional y al cumplimiento de normas internas. El Contador 7 describió: *"En un control interno, noté que algunos fondos destinados para proyectos no estaban siendo utilizados conforme a lo estipulado en los presupuestos"*. En el régimen externo (39 fragmentos), los contadores

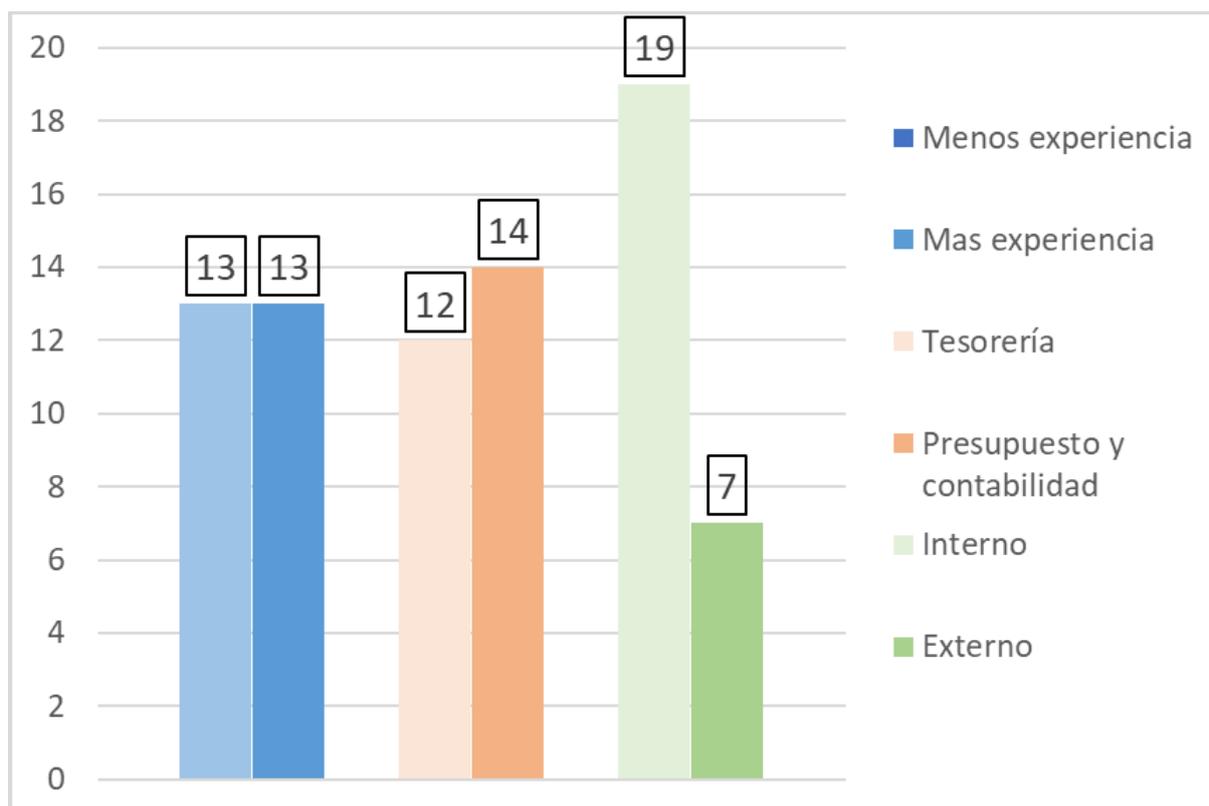
mostraron que la integridad se vincula con la responsabilidad ética frente a las regulaciones externas y la interacción con terceros. El Contador 1 expresó: *"A pesar de las presiones para agilizar el proceso, me aseguré de revisar todas las normativas y validé que la factura no correspondía con el contrato firmado"*, sugiriendo que en este contexto, la integridad se asocia con la responsabilidad frente a regulaciones externas y la correcta gestión de relaciones con terceros.

Este análisis resalta cómo, dependiendo de la experiencia, el área de desempeño y el régimen laboral, los profesionales adoptan enfoques distintos sobre la integridad, reflejando la complejidad de este principio ético en su ejercicio profesional.

C2: Objetividad

Figura 8

Cantidad de fragmentos del código de objetividad en base a la experiencia, área de desempeño y régimen laboral



Según lo observado en la figura, en relación con la categoría de experiencia, se evidencia que tanto los contadores con menos experiencia como aquellos con mayor experiencia presentaron una cantidad similar de fragmentos. Esto sugiere que, independientemente de la antigüedad en la profesión, según lo comentado por el contador 2 que el principio de objetividad es esencial en su labor profesional, con el objetivo de *"mantenerse dentro de los estándares éticos más altos"*.

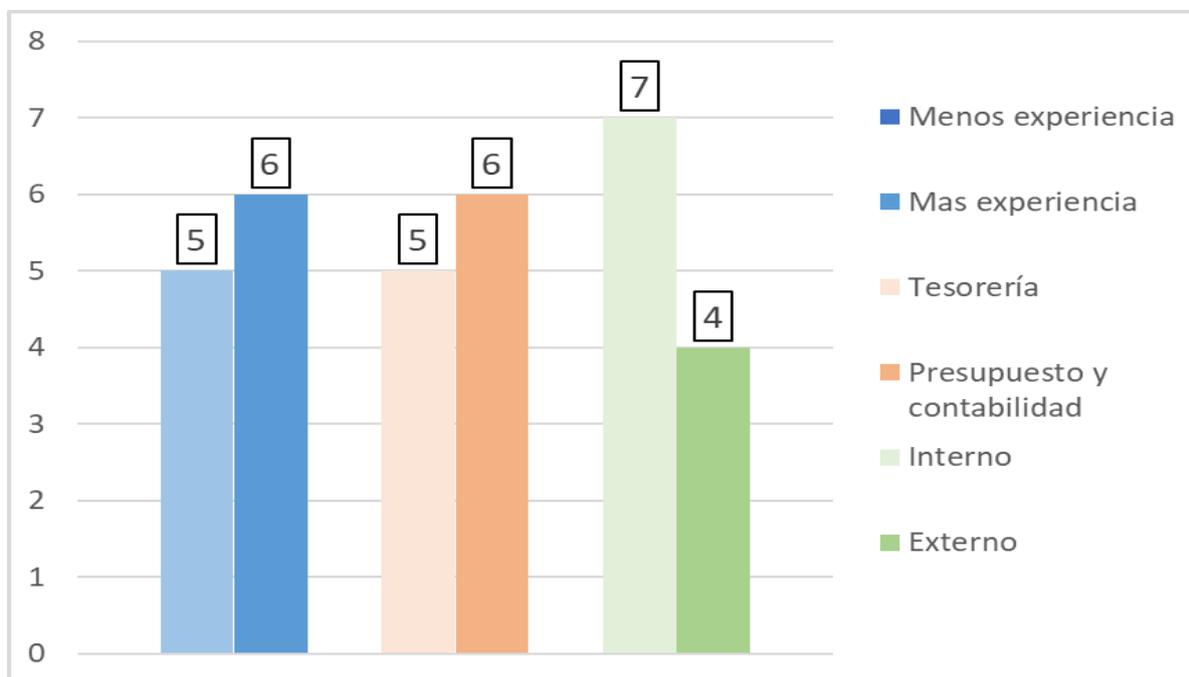
En cuanto a la categoría de área de desempeño, el área de presupuesto y contabilidad obtuvo la mayor cantidad de fragmentos (14), superando a la de tesorería, que alcanzó 12 fragmentos. Este dato indica que la percepción de los contadores en el área de presupuesto y contabilidad sobre el principio de objetividad es más pronunciada. Es posible que esta mayor conciencia según lo manifestado por el contador 3 se deba a la presión para la *"modificación de informes o resultados"* que enfrentan en su labor, lo que refuerza su necesidad de adherirse a este principio para evitar caer en prácticas poco éticas bajo presiones externas.

En lo que respecta al régimen laboral, la figura muestra que el área interna fue la que obtuvo más fragmentos (19), mientras que el área externa alcanzó solo 7. Esto sugiere que los contadores contratados bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) o por locación de servicios consideran que el principio de objetividad es crucial para garantizar la transparencia en el ejercicio de su trabajo.

C3: Competencia profesional

Figura 9

Cantidad de fragmentos del código de competencia profesional en base a la experiencia, área de desempeño y régimen laboral



Según el gráfico, en la categoría de experiencia, los contadores con mayor experiencia reportaron una mayor cantidad de fragmentos (6) en comparación con aquellos con menor experiencia (5 fragmentos). Este hallazgo refleja que los contadores más experimentados, así como lo mencionado por el contador 3 la importancia de contar con “*capacitación constante*” y formación continua para mantenerse actualizados frente a los cambios profesionales.

En cuanto a la categoría de área de desempeño, el área de presupuesto y contabilidad obtuvo la mayor cantidad de fragmentos (6), superando a tesorería, que obtuvo 5 fragmentos. Esto sugiere que los contadores de presupuesto y contabilidad perciben el conocimiento profesional como un factor esencial en su desempeño, como lo señaló el contador 5 quien mencionó que el haber mantenido su formación actualizada le permitió anticipar y resolver

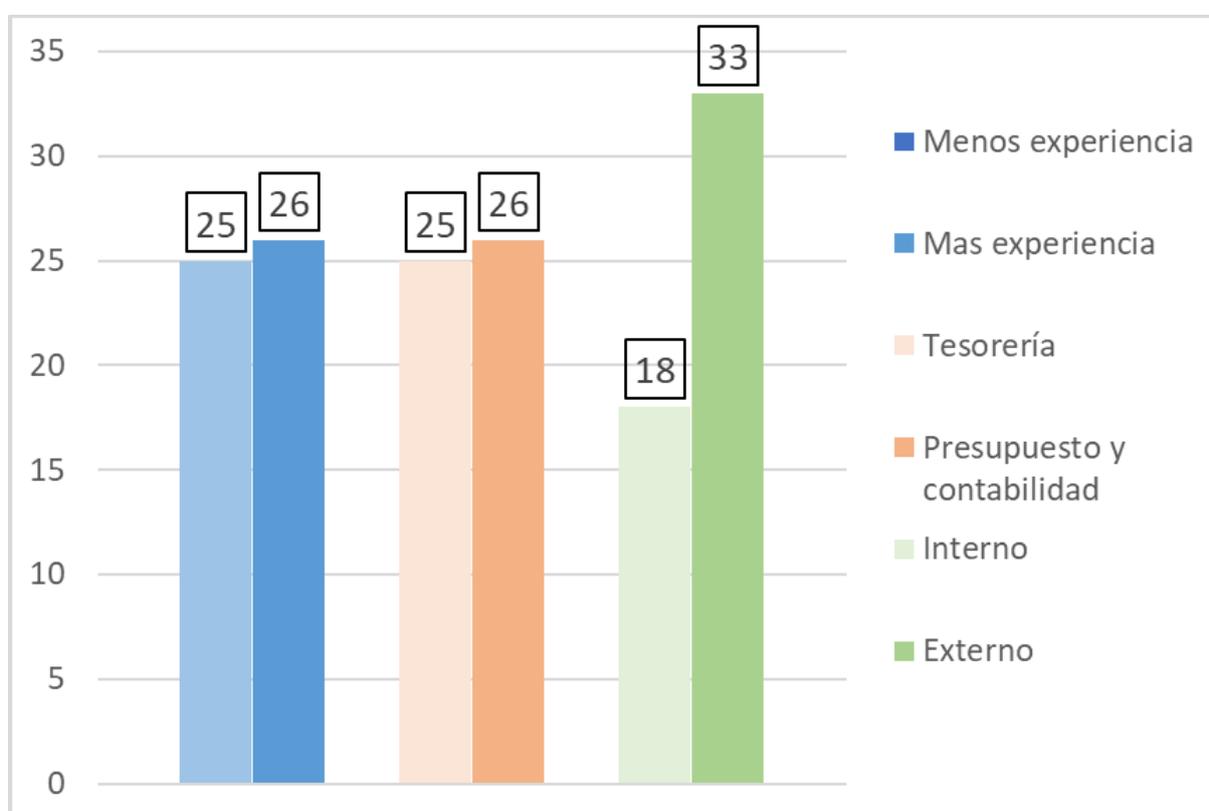
futuros problemas., a pesar de los “*recursos limitados*” que te ofrece el Estado, se puede decir que muchos de los contadores tienen que especializarse con su propio dinero.

En lo que respecta al régimen laboral, el área interna obtuvo más fragmentos (7) que el área externa (4). Esto indica que el personal bajo contrato interno valora especialmente el conocimiento profesional como una herramienta clave para su crecimiento, destacando la importancia de los cursos y las capacitaciones para su desarrollo profesional.

C4: Confidencialidad

Figura 10

Cantidad de fragmentos del código de confidencialidad en base a la experiencia, área de desempeño y régimen laboral



En la figura 10, se observa una diferencia notable en la perspectiva de los contadores con menos experiencia en comparación con aquellos con más experiencia. A medida que la experiencia de los contadores aumenta, también lo hace la importancia que le atribuyen al

principio de confidencialidad y secreto profesional. En el grupo con menos experiencia, que presentó 25 fragmentos, el Contador 5 destacó que la confidencialidad es *"esencial para la transparencia de su trabajo"*, especialmente en contextos gubernamentales, donde las decisiones financieras deben ser tomadas sin influencias externas. Esto indica que, para los contadores menos experimentados, la confidencialidad se asocia principalmente con la obligación de proteger datos sensibles.

Por otro lado, en el grupo con mayor experiencia, que presentó 26 fragmentos, el Contador 7 comentó que *"un código de ética robusto garantiza que los profesionales contables mantengan altos estándares de integridad al manejar información confidencial"*. Esto sugiere que, con el tiempo, la confidencialidad se vincula no solo con la protección de la información, sino también con la ética y la transparencia al resolver conflictos profesionales, lo que implica una mayor responsabilidad.

En cuanto a las áreas de desempeño, el área de tesorería, con 25 fragmentos, destacó por las preocupaciones de seguridad expresadas por el Contador 6, quien observó que *"varios usuarios seguían utilizando contraseñas débiles, lo que ponía en riesgo la confidencialidad de los datos"*. Mientras que, en el área de presupuesto y contabilidad, con 26 fragmentos, el Contador 4 enfatizó que *"la confidencialidad en los estados financieros es muy delicada, ya que refleja la situación financiera de la municipalidad"*, destacando la importancia de manejar adecuadamente la información sensible.

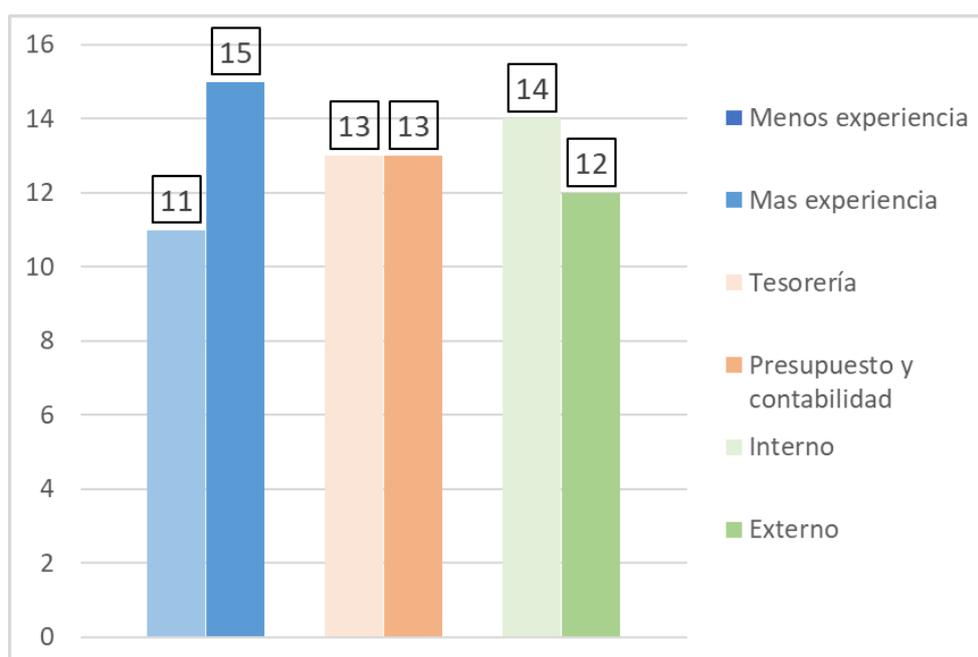
En cuanto al régimen laboral, en el Contrato Administrativo de Servicios (CAS), se presentaron 18 fragmentos. El Contador 7 comentó sobre los riesgos de confidencialidad cuando se detectó un acceso no autorizado a registros contables. En comparación, en el régimen de contratación por locación (Orden de Servicio), se registraron 33 fragmentos, destacando que la confidencialidad es un valor fundamental que se cultiva desde el inicio de la carrera, como

lo expresó el Contador 4: *"Mi labor hace que la información que manejo sea confidencial para los estados financieros"*.

C5: Comportamiento profesional

Figura 11

Cantidad de fragmentos del código de comportamiento profesional en base a la experiencia, área de desempeño y régimen laboral



En la figura 11 presentada, se observa una diferencia significativa entre los contadores con mayor experiencia y aquellos con menos. A medida que aumenta la experiencia, también lo hace el énfasis en el cumplimiento de normas y leyes, lo que se debe a la constante formación y familiaridad con la legislación. En el grupo con menor experiencia, que presentó 11 fragmentos, el Contador 5 comentó que las capacitaciones sobre cumplimiento normativo solo ocurren cuando surgen cambios importantes o se detectan fallas, lo que refleja una percepción menos satisfactoria sobre este principio.

Por el contrario, en el grupo con mayor experiencia, que presentó 15 fragmentos, el Contador 7 destacó que *"la aplicación estricta de normas y leyes ha sido clave para garantizar que nuestros procesos contables sean transparentes y responsables"*. Este comentario refleja cómo, con el tiempo, los contadores adquieren una comprensión más profunda de las leyes y la importancia de su cumplimiento para asegurar la transparencia y la confianza.

En cuanto a las áreas de desempeño, tanto tesorería como presupuesto y contabilidad reportaron 13 fragmentos cada una, indicando que el cumplimiento de normas y leyes es igualmente relevante para ambas áreas. En tesorería, el Contador 2 resaltó la importancia de las normas para el manejo adecuado de los recursos públicos, mientras que, en presupuesto y contabilidad, el Contador 7 mencionó que *"la normativa nos obliga a mantener altos estándares éticos, lo que mejora la calidad de la información financiera"*.

Finalmente, en el ámbito laboral, el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) obtuvo 14 fragmentos, con el Contador 8 destacando la falta de capacitaciones normativas en su sector. En el régimen de locación (Orden de Servicio), se registraron 12 fragmentos, donde el Contador 2 comentó que, a pesar de los desafíos, el cumplimiento de las regulaciones es esencial para garantizar la legalidad y la ética en las funciones.

4.2.3. Análisis de co-ocurrencia

El análisis de co-ocurrencia en este estudio examina la relación entre el código C4: Confidencialidad y los demás principios éticos clave: C1: Integridad, C2: Objetividad, C3: Competencia Profesional y C5: Comportamiento profesional. Este análisis permitió identificar cómo se interrelacionan estos principios en la práctica contable de los gobiernos locales de Jauja, proporcionando una visión más profunda de su aplicación por parte de los contadores.

Figura 12

Análisis de Co-ocurrencia entre el Código de Confidencialidad y los Códigos Éticos Principales: Integridad, Objetividad, Competencia Profesional y Comportamiento profesional



El análisis se centró en el código Confidencialidad, ya que, según la figura, es la categoría que presenta co-ocurrencias con todos los demás códigos. De estos, el código Integridad muestra la mayor co-ocurrencia con la categoría Confidencialidad, lo que sugiere que estos principios están estrechamente relacionados en las percepciones de los contadores. La co-ocurrencia indica que los entrevistados perciben la confidencialidad como un principio fundamental que está ligado a la integridad en el ejercicio de la contabilidad, subrayando la importancia de actuar con ética y responsabilidad al manejar información sensible.

4.2.4. Triangulación de la información

En este estudio, se trianguló la información entre los resultados obtenidos a partir de las entrevistas a contadores públicos, el análisis de los datos utilizando software de análisis cualitativo y el marco teórico sobre los cinco principios éticos clave en la profesión contable.

Estos principios son: Integridad, objetividad, competencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional. La triangulación permitió contrastar y validar las percepciones de los contadores sobre la aplicación de estos principios en su ejercicio profesional en los gobiernos locales de Jauja, a través de tres fuentes principales: las entrevistas a contadores públicos, el análisis cualitativo de los datos utilizando software especializado, y el marco teórico basado en los principios éticos establecidos en el Código de Ética Profesional del Contador Público Peruano (2023).

La triangulación consistió en comparar los hallazgos obtenidos de las entrevistas con los resultados del análisis de datos y los principios éticos del código, para validar si las percepciones y prácticas observadas en los gobiernos locales se alinean con las expectativas teóricas y normativas de la profesión contable. De esta manera, se buscó confirmar que los principios éticos fundamentales no solo son conocidos por los contadores, sino también aplicados en la práctica.

El análisis de los principios éticos en los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja muestra que la experiencia influye en su interpretación y aplicación. Los contadores más experimentados asocian la integridad con decisiones éticas complejas y la credibilidad pública, mientras que, los menos experimentados la vinculan con normas básicas. Ambos grupos destacan la objetividad, especialmente bajo presión, y consideran crucial la competencia profesional mediante la actualización continua. La confidencialidad es especialmente valorada en tesorería, mientras que el comportamiento profesional es clave para la transparencia y ética en la gestión pública. Estos hallazgos coinciden con los principios del Código de Ética Profesional del Contador Público Peruano (2023), que subraya la importancia de la honestidad, imparcialidad, actualización profesional, respeto y responsabilidad en el ejercicio contable.

La triangulación de los resultados obtenidos de las entrevistas a contadores públicos, el análisis de datos y el marco teórico, confirma que los cinco principios éticos son esenciales para el ejercicio profesional de la contabilidad en los gobiernos locales de Jauja. Aunque las percepciones sobre su

aplicación varían según la experiencia profesional, todos los contadores entrevistados coinciden en la importancia de estos principios para mantener altos estándares éticos y garantizar la gestión transparente de los recursos públicos.

El análisis permitió observar que la integridad, la objetividad y la competencia profesional se perciben como principios clave para tomar decisiones éticas, mientras que la confidencialidad y el comportamiento profesional son esenciales para mantener la confianza pública y asegurar el cumplimiento de las normativas en el entorno contable.

4.3. Interpretación de los hallazgos

Los hallazgos reflejan que la experiencia profesional es un factor clave en la aplicación del Código de Ética. Los contadores con más años en el ámbito gubernamental tienen una mayor comprensión de los principios éticos, como integridad, objetividad y confidencialidad. Por ejemplo, los contadores experimentados reportaron sentirse más capacitados para identificar y manejar conflictos éticos, especialmente en situaciones donde se les pedía alterar registros financieros o manejar información confidencial de manera inadecuada, como lo mencionó el autor Frias et al., (2023), Según la conclusión del autor menciona que la ética del contador público son aspectos primordiales en el desempeño de su trabajo, ya que su trabajo conlleva el manejo de información sea confidencial con el cumplimiento de altos estándares éticos.

Por el contrario, los contadores con menor experiencia mencionaron enfrentar mayores dificultades para reconocer dilemas éticos y reaccionar ante ellos, debido a su limitada exposición a escenarios complejos.

El área de desempeño también influye significativamente en la percepción y aplicación del Código de Ética. Los contadores que trabajan en áreas como tesorería, contabilidad y presupuesto enfrentan mayores riesgos éticos debido a la naturaleza crítica de sus funciones. Estos profesionales manejan recursos públicos y datos sensibles, lo que incrementa las

presiones externas para comprometer los principios éticos. Por ejemplo, en contabilidad, los contadores indicaron que deben aplicar criterios de independencia estrictos para evitar influencias indebidas que puedan comprometer su objetividad.

La modalidad de contratación también condiciona la aplicación del Código de Ética. Los contadores bajo régimen interno reportaron mayores presiones para cumplir con órdenes que, en algunos casos, podrían comprometer los principios éticos. Como lo mencionaba el autor Avendaño (2022), donde sostiene que la práctica ética en la contaduría pública es crucial para mantener la confianza pública y señala que los contadores, especialmente en áreas críticas como auditoría y presupuesto, enfrentan presiones que pueden comprometer su integridad y objetividad. Este autor también resalta que la aplicación del Código de Ética puede ser subjetiva, dependiendo de la formación y experiencia del contador

Por otro lado, los contadores externos (bajo contrato de locación) indicaron que tienen mayor autonomía para rechazar solicitudes que vayan en contra del Código de Ética, pero esto también implica un mayor costo personal, ya que su reputación profesional está directamente vinculada a su adhesión a los principios éticos.

4.3.1. Principio de Integridad

La integridad resalta como el eje ético principal en la práctica contable, exigiendo honestidad y franqueza. Según los hallazgos, los contadores de los gobiernos locales de Jauja más experimentados tienden a priorizar este principio, ya que han enfrentado situaciones complejas que les demandan actuar conforme al código ético. Por ejemplo, el Contador 7, con más de 10 años de experiencia, decidió reportar desvíos de fondos, a pesar de las presiones recibidas para encubrir el hecho, según lo comentado por el autor Avendaño (2022), como conclusión enfatiza que la integridad es clave para mantener la confianza en la contaduría pública, señalando que, aunque los contadores valoran este principio, en contextos gubernamentales es frecuente enfrentar conflictos éticos debido a presiones externas. La

integridad según lo mencionado con el código internacional de ética es aquel principio que requiere que un contador público sea honesto y veraz en diversos objetivos profesionales. En contraste, los contadores con menor experiencia mencionaron sentir incertidumbre al enfrentarse a dilemas similares.

En cuanto al área de desempeño, los contadores en tesorería y presupuesto identificaron mayores desafíos relacionados con la integridad, ya que manejan recursos públicos y están expuestos a presiones políticas para alterar registros financieros como lo comenta el autor García et al., (2022), que menciona la importancia del principio de integridad al momento de hacer los estados financieros de manera honesta y veraz. Respecto a la modalidad de contratación, los contadores bajo régimen interno destacaron que su vínculo contractual con la municipalidad los hace más vulnerables a órdenes cuestionables, mientras que los contratados externamente reportaron sentirse más protegidos al tener mayor independencia en su labor.

4.3.2. Principio de Objetividad

La objetividad fue identificada como un desafío clave, particularmente en el área de presupuesto y contabilidad, donde las decisiones contables requieren imparcialidad absoluta. Los contadores con experiencia extensa indicaron que han desarrollado estrategias para resistir presiones indebidas , como lo menciona el autor Orozco et al., (2020), en su conclusión menciona que el principio de objetividad es aquel principio en el cual el contador debe ser justo frente a cualquier circunstancias o presiones que se puede tener, mientras que los menos experimentados reportaron mayor susceptibilidad a influencias externas, como solicitudes de modificaciones financieras de superiores. Este principio también varía según la modalidad de contratación: los contadores internos enfrentan más presiones directas, mientras que los externos tienen mayor independencia para defender su objetividad, como lo menciona el autor Avendaño (2022). Menciona que el principio de objetividad dice que el contador público no

debe involucrar los juicios profesionales, ni presión de terceros, ya que esto sería incumplir las normas del código de ética.

4.3.3. Principio de competencia profesional

La competencia profesional se destacó como un principio crucial, ya que garantiza que los contadores mantengan actualizados sus conocimientos y habilidades. Los contadores con mayor experiencia suelen estar más familiarizados con los cambios normativos y regulaciones, mientras que los menos experimentados dependen de capacitaciones externas para nivelar su desempeño, como lo menciona el autor Bedoya et al., (2021), el autor menciona que el mayor desafío para un profesional debe estar dirigido hacia el alcance de un alto nivel de competitividad, esto se debe lograr a través del conocimiento tanto científicos, prácticos así como tecnológicos en un entorno que siempre está cambiando y nos obliga a través de desafíos seguir capacitándonos En áreas como presupuesto y contabilidad, los contadores enfrentan mayores desafíos, debido a la alta demanda de actualización en leyes contables y estándares éticos así como lo menciona el autor Avendaño (2022). Según el autor menciona, que el principio de conocimiento profesional, establece que un profesional debe conseguir, así como mantener el conocimiento profesional, a un nivel justo para ofrecer un servicio profesional de manera competente y eficaz, por lo que el profesional debe mantenerse actualizado en su formación profesional. Respecto a la modalidad de contratación, los externos indicaron que invierten más en formación continua, ya que dependen de su reputación profesional, mientras que los internos tienen menos incentivos para invertir en desarrollo personal debido a la estabilidad de sus contratos.

4.3.4. Confidencialidad

Los hallazgos resaltan que la confidencialidad es percibida como un pilar ético fundamental, especialmente en áreas como la tesorería, donde se maneja información altamente sensible, así como lo menciona el autor Frias et al. (2023), la confidencialidad o secreto

profesional en el contador público son aspectos primordiales en el desempeño de sus labores de un profesional, ya que es muy importante que el manejo de la información sea confidencial y que se cumpla con los estándares éticos. Los contadores con mayor experiencia indicaron que la confidencialidad no solo se limita a proteger datos, sino también a resolver conflictos éticos derivados de su manejo. Por otro lado, los menos experimentados señalaron que enfrentan dificultades para identificar situaciones donde la confidencialidad puede ser vulnerada. En cuanto a la modalidad de contratación, los externos tienden a implementar políticas más estrictas para proteger la información, mientras que los internos dependen en mayor medida de directrices organizacionales, así como lo menciona el autor Orozco et al., (2020), según el autor menciona que la confidencialidad es aquel principio que te priva de divulgar información delicada, así como también el respeto entre los colegas.

4.3.5. Comportamiento profesional

El comportamiento profesional exige que los contadores cumplan con normas y leyes aplicables, promoviendo la confianza pública. Según los hallazgos, los contadores más experimentados reportaron que este principio mejora la calidad de los procesos contables, mientras que los menos experimentados indicaron sentirse limitados por la falta de orientación y capacitación. En cuanto a áreas específicas, los profesionales en auditoría señalaron mayores desafíos debido a la constante evolución de las normativas contables. Respecto a la modalidad de contratación, los externos destacaron que su reputación depende directamente de su comportamiento profesional, mientras que los internos mencionaron que las directrices influyen más en su desempeño, según lo comentado por los autores, Martínez et al. (2022), en conclusión el principio de comportamiento profesional impone tener una obligación a todos los Contadores Públicos para cumplir con las diferentes leyes, así como reglamentos y así poder evitar cualquier acto que el Contador Público conozca, que pueda desprestigiar a la profesión, Por su parte, Avendaño (2022), menciona el comportamiento profesional, el cual dispone que

el profesional contable debe cumplir con las leyes y reglamentarias de la jurisdicción en la vida profesional. También establece que el comportamiento en un contador público debe eludir cualquier conducta que podría desprestigiar a la profesión.

Conclusiones

Se concluye que, la aplicación del Código de Ética en los gobiernos locales de Jauja depende de factores como la experiencia, el área de desempeño y la modalidad de contratación. Los contadores con más experiencia manejan mejor los dilemas éticos, mientras que los menos experimentados enfrentan mayores desafíos. Las presiones externas en áreas críticas, como tesorería y presupuesto, y la modalidad de contratación, afectan la aplicación de principios éticos como la integridad y objetividad.

Se concluye que, el principio de integridad es fundamental en la práctica contable, ya que requiere honestidad y veracidad, especialmente en contextos gubernamentales donde se enfrentan presiones externas. Los contadores más experimentados tienden a adherirse a este principio, incluso cuando esto implica enfrentar dificultades. Es crucial que los profesionales contables actúen con integridad para mantener la confianza pública.

Se concluye que, el principio de la objetividad es esencial para tomar decisiones contables imparciales y libres de influencias externas. Los contadores con mayor experiencia han desarrollado habilidades para resistir presiones, mientras que los menos experimentados enfrentan mayor susceptibilidad a estas influencias.

Se concluye que, en el principio de competencia profesional el mantener un nivel adecuado de competencia es esencial para ofrecer servicios contables efectivos, especialmente en un entorno regulatorio cambiante. Los contadores con más experiencia suelen estar más actualizados, mientras que los menos experimentados dependen de capacitación externa.

Se concluye que, el principio de confidencialidad es crucial, especialmente en áreas donde se maneja información sensible, como tesorería. Los contadores experimentados comprenden la importancia de proteger la información, mientras que los menos experimentados pueden tener dificultades para identificar vulneraciones.

Se concluye que, el principio de comportamiento profesional es esencial para cumplir con normas y leyes aplicables, promoviendo la confianza pública. Los contadores más experimentados entienden cómo este principio mejora la calidad del trabajo, mientras que los menos experimentados pueden sentirse limitados sin la orientación adecuada.

Recomendaciones

Se recomienda que las municipalidades y sus respectivas gerencias municipales fomenten la capacitación continua en ética profesional para todos los contadores, particularmente aquellos con menos experiencia. De igual manera, es necesario que la Gerencia Municipal, en coordinación con los Concejos Municipales, implemente mecanismos de apoyo institucional que fortalezcan la autonomía de los contadores, así como establecer protocolos claros para gestionar conflictos éticos en áreas sensibles. De este modo, se garantizará la integridad y la transparencia en la gestión pública.

En cuanto al principio de integridad, se sugiere que los Colegios de Contadores, con el apoyo de la Contraloría General de la República, promuevan la formación ética continua en los contadores, haciendo énfasis en la importancia de este principio, y que generen un entorno institucional que minimice las presiones externas. Esto permitirá asegurar una práctica contable transparente y confiable.

Respecto al principio de objetividad, es crucial que las Oficinas de Contabilidad fomenten la independencia profesional y que los Órganos de Control Interno (OCI) proporcionen formación en ética y resolución de conflictos, especialmente dirigida a los contadores con menor experiencia. Esto garantizará que las decisiones se mantengan objetivas y justas en todo momento.

En relación con el principio de conocimiento profesional, se recomienda que las municipalidades, en coordinación con los Colegios de Contadores y organismos reguladores, ofrezcan programas de formación continua, incentivando tanto a contadores internos como externos a mantener y actualizar sus conocimientos. De este modo, se asegura una práctica profesional competente y alineada con los estándares actuales.

En cuanto al principio de confidencialidad, es esencial que las Oficinas de Contabilidad, bajo la supervisión de la Gerencia Municipal, aseguren que todos los contadores reciban capacitación continua sobre la importancia de proteger la confidencialidad. Además, es fundamental implementar políticas claras para salvaguardar la información, particularmente en contextos internos donde la dependencia organizacional podría comprometer este principio.

Finalmente, respecto al principio de comportamiento profesional, se recomienda que los Concejos Municipales, junto con los Colegios de Contadores, refuercen la formación en comportamiento ético, enfocándose en la importancia de cumplir con las normativas y mantener altos estándares éticos. Esto contribuirá a que todos los contadores trabajen para mantener una profesión respetable y de confianza.

Referencias

- Avendaño Calderón, O. de J. (2022). El Código Internacional de Ética Profesional para Contadores Públicos: Una reflexión sobre la complejidad en su aplicación. *Revista Colombiana de Contabilidad - ASFACOP*, 10(19), 1-27. <https://doi.org/10.56241/asf.v10n19.229>
- Bedoya Parra, L. A., Sánchez-Mayorga, X., & Sánchez Cabrera, S. A. (2021). Ética y responsabilidad social como mecanismos de formación integral para el ejercicio profesional del Contador. *ENTRAMADO*, 17(02), 146-161. <https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.2.7829>
- Calle Bustos, J. K. (2021). *El contador y la ética en el desarrollo profesional en Ecuador* (Trabajo de titulación). Universidad Católica de Cuenca. <https://dspace.ucacue.edu.ec/handle/ucacue/12052>
- Constitución Política del Perú. (1993). Art. 39. <https://www.legis.pe/constitucion-politica-del-peru/>
- Contraloría General de la República del Perú. (2024). *Índice de riesgos de corrupción e inconducta funcional (INCO) 2024*. https://observatorioanticorrupcion.contraloria.gob.pe/indicesdecorrupcion/indice_de_corrupcion_inconducta_funcional.html
- Contraloría General de la República del Perú. (2022). *Incidencia de corrupción e inconducta funcional, 2022*. https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/5181739-incidencia-de-la-corrupcion-e-inconducta-funcional-2022?utm_source=chatgpt.com
- Contreras Zарtha, C., & Arango Terán, D. E. (2010). La ética profesional del contador público. *Apuntes Contables*, 14(jun.), 201-215. https://www.researchgate.net/publication/266051557_La_etica_profesional_de_l_contador_publico
- Creswell, J. W. (2014). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (4th ed.). Sage Publications. https://www.ucg.ac.me/skladiste/blog_609332/objava_105202/fajlovi/Creswell.pdf
- Creswell, J. W., & Poth, C. N. (2013). *Qualitative Inquiry & Research Design. Choosing Among Five Approaches* (Fourth Ed.). London: SAGE Publications.

- Decreto Legislativo N.º 1436. (2018). *Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público*.
<https://www.gob.pe/institucion/presidencia/normas-legales/201356-1436>
- Decreto Legislativo N.º 1438. (2018). *Diario Oficial El Peruano*.
<https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18182-dl-1438/file>
- Dirección General de Presupuesto Público (DGPP). (2011). *El sistema nacional de presupuesto: Guía básica*.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf
- Espinoza Freire, E. E., & Calva Nagua, D. X. (2020). La ética en las investigaciones educativas. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(4), 333-340.
- Federación Internacional de Contadores. (2019). *International Public Sector Accounting Standards (IPSAS) - Manual de Normas*. <http://www.ifac.org>
- Fuster Guillen, D. E. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201–229.
<https://doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>
- Frias, G. M., Racciatti, R. D., & Moreno, D. V. (2023). *El secreto profesional y la ética del contador público* [Trabajo final de práctica profesional, Universidad Nacional de San Martín]. Repositorio Institucional UNSAM.
<https://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/2210>
- Friese, S. (2019). *Qualitative Data Analysis with ATLAS.ti*. SAGE.
- Galindo Alvarado, J. F., & Guerrero Reyes, J. C. (2015). *Contabilidad gubernamental* (1. ed.). Grupo Editorial Patria, S.A. de C.V.
- García, M. D. B., Mórelo, A. M. P., & Serpa, I. F. Á. (2022). La corrupción: Relación con la ética contable y las NIIF. *Panorama Económico*, 30(2), 104-136.
<https://doi.org/10.32997/pe-2022-4213>
- García Ripoll, K. J., & Pabon Torregrosa, M. J. (2023). *Acciones que afectan la ética del contador público en Colombia entre los años 2019 y 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Antonio Nariño, Programa de Contaduría Pública].
<http://repositorio.uan.edu.co/handle/123456789/8431>

- Higuera, D. I. (2022). *La ética en la profesión contable* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables]. <http://hdl.handle.net/20.500.12749/16752>
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill Education. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista- Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- International Federation of Accountants. (2009). *Código de ética para el profesional de la contabilidad*. IFAC. https://www.ifac.org/_flysystem/azure-private/publications/files/codigo-de-etica-para-profesionales-de-la-contabilidad.pdf
- International Federation of Accountants. (2018). *Code of ethics for professional accountants (International Standard)*. https://www.ifac.org/system/files/publications/files/IFAC-2020-IAASB-Ethical-Standards-Update_0.pdf
- International Federation of Accountants. (2024). *International code of ethics for professional accountants (including international independence standards)*. <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/IESBA-International-Code-of-Ethics-for-Professional-Accountants-Including-International-Independence-Standards-2024.pdf>
- International Public Sector Accounting Standards Board. (2018). *International Public Sector Accounting Standards (IPSAS) Handbook*. <http://www.ipsasb.org>
- Infante Lozoya, A., Arregoytia García, M., Andrade Gutiérrez, E., Brizuela González, M. Á., Celhay López, L., Echeverría Sánchez, A., García Fuentes, E., García Sabaté, C., Hernández González, S., Lebrija Guiot, A., Morales Gutiérrez, F., Pastor O’Farril, E., Sainz Mexueiro, M., & Serafín Torres Salinas, A. (2015). *Código de ética profesional* (10.ª ed.). Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. https://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2015/12/Codigo_de_Etica_Profesional_10a_ed1.pdf
- Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. (2023). *Código de ética profesional del contador público peruano*. Consejo Nacional de la Competencia. <https://jdccpp.org.pe/docs->

publicaciones/Codigo_de_etica_del_Contador_Publico_Peruano_APROBADO_28-04-2023.pdf

Kvale, S., & Brinkmann, S. (2009). *Interviews: Learning the Craft of Qualitative Research Interviewing* (2nd ed.). Sage Publications.

Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto: Ministerio de Economía y Finanzas. (2004). *Ley general del sistema nacional de presupuesto, Ley N.º 28411*. <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/leyes/7148-ley-n-28411-2/file>

Ley del Código de Ética de la Función Pública: Congreso de la República del Perú. (2002). *Ley N.º 27815, Ley del Código de ética de la función pública*. https://www.mimp.gob.pe/files/ley_27815.pdf

López Cruz, C. R. (2020). *Conocimiento de los principios éticos de la subgerente de administración tributaria de la Municipalidad Provincial de San Román de Juliaca, periodo 2020* [Tesis de bachiller, Universidad Peruana Unión]. <http://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/3750>

Maida, A., & Pérez, G. (2011). *La formación del criterio profesional del contador y su importancia en el campo laboral* [Trabajo de investigación, Universidad de Cuyo]. https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/5296/maida-laformacindelcriterioprofesional.pdf

Márquez Farfán, Y. (2006). Historia de la Contabilidad Pública en el Perú. *Contabilidad y negocios*, 1(1), 32–35. <https://doi.org/10.18800/contabilidad.200601.006>

Martínez, G. P., & González, J. S. S. (2022). Código de ética: El contador público y su aplicación en la sociedad. *Revista de Investigación Académica Sin Frontera, División de Ciencias Económicas y Sociales*, 37, 1-10. <https://doi.org/10.46589/rdiasf.vi37.449>

Martínez, M. A. L., Toledo-Coutiño, I. R., & Gómez-Chávez, L. M. (2012). La rendición de cuentas por el gobierno electrónico: Caso entidades federativas de México. *Cuadernos de Contabilidad*, 13(33), 463-478. <http://agora.edu.es/descarga/articulo/5488513.pdf>

Oficina General de Planificación, Presupuesto y Modernización. (2024). *Informe de actividades 2024*. Ministerio de Economía y Finanzas.

- https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101080&view=article&catid=309&id=2546&lang=es-ES
- Ocupa, N. J., & Segovia, E. A. (2023). *La ética del contador público: Un estudio fenomenológico* [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana Unión]. <http://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/6840>
- Orozco Chavarría, A., & Zapata Areiza, Y. A. (2020). *La ética profesional en la contaduría pública* [Tesis de licenciatura, Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas]. <https://dspace.tdea.edu.co/handle/tdea/702>
- Paladino, M., Debeljuh, P., & Del Bosco, P. (2005). Integridad: Respuesta superada a los dilemas éticos del hombre de empresas. *Redalyc*, 12. <https://www.redalyc.org/pdf/3607/360733600001.pdf>
- Perú, Congreso de la República. (2016). *Ley general del sistema nacional de contabilidad* (Ley N.º 28708). <https://www.mef.gob.pe/es/direccion-general-de-contabilidad-publica/normatividad-sp-2134/leyes/7020-ley-n-28708-1/file>
- Perú, Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Decreto Supremo N.º 057-2022-EF*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2981281/DS057_2022EF.pdf.pdf?v=1648744068
- Perú, Presidencia del Consejo de Ministros. (2005). *Decreto Supremo N.º 033-2005-PCM*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/301897/Reglamento_Ley_del_Codigo_de_Etica.pdf?v=1553296196
- Pinzón, R. H. A., & Serrato, A. D. G. (2021). El dilema ético del contador público en Colombia: Una reflexión sobre su función social de garantizar la confianza pública. *Cuadernos de Contabilidad*, 22, 1-10. <https://doi.org/10.11144/javeriana.cc22.decp>
- Patton, M. Q. (2015). *Qualitative Research & Evaluation Methods: Integrating Theory and Practice* (4th ed.). Sage Publications.
- Puello Vargas, H. A. (2023). *Análisis de casos antiéticos encontrados por contadores públicos contrastados con las normas de independencia en base del nuevo código de ética IESBA 2021* [Tesis, Universidad Autónoma de Bucaramanga]. https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/16753/2022_Tesis_Hugo_Alexander_Puello.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Quispe Cornejo, M. (2021). *Ética y la responsabilidad social en la función gubernamental del contador público y sus incidencias en la gestión del gobierno regional de Ayacucho, 2016* [Tesis, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. <https://hdl.handle.net/20.500.13032/21558>
- Rendón, E. M., Díaz Becerra, O. A., & Alvarado, L. M. (2018). El código de ética profesional del contador público en Perú y México. *Económicas CUC*, 39(2). <https://doi.org/10.17981/econcuc.39.2.2018.07>
- Revilla, S. (2015). *Influencia del comportamiento ético y el ejercicio profesional del contador público armonizado con las exigencias del nuevo régimen económico* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Trujillo]. <https://hdl.handle.net/20.500.14414/5993>
- Robbins, S. P., & Coulter, M. (2005). *Administración* (8ª ed.). Pearson Educación.
- Rodríguez Chacón, M. V. (2023). *Análisis de la enseñanza de la ética profesional en programas de contaduría pública desde el enfoque de la teoría política: Estudio de caso en Bogotá D.C.* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas]. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/85379>
- Rodríguez Moreno, L. D. (2022). *Importancia y aplicación del código internacional de ética en diferentes escenarios de corrupción* [Trabajo de grado, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables]. <http://hdl.handle.net/20.500.12749/16817>
- Transparency International. (2023). *Índice de percepción de la corrupción 2023: La corrupción en América Latina y el Caribe*. <https://es.statista.com/estadisticas/1073892/america-latina-indice-percepcion-corrupcion-pais/>
- Transparency International. (2022). *El Índice de Percepción de la Corrupción 2021 revela que los niveles de corrupción se han estancado en los últimos diez años, en medio de un entorno de abusos a los derechos humanos y deterioro de la democracia* https://www.transparency.org/es/press/2021-corruption-perceptions-index-press-release?utm_source=chatgpt.com
- Seidman, I. (2013). *Interviewing as Qualitative Research: A Guide for Researchers in Education and the Social Sciences* (4th ed.). Teachers College Press.

- Schein, E. H. (2010). *Organizational culture and leadership* (4th ed.). Jossey-Bass.
[https://ia800809.us.archive.org/14/items/EdgarHScheinOrganizationalCulture
AndLeadership/Edgar_H_Schein_Organizational_culture_and_leadership.pdf](https://ia800809.us.archive.org/14/items/EdgarHScheinOrganizationalCultureAndLeadership/Edgar_H_Schein_Organizational_culture_and_leadership.pdf)
- Vieira, C. R. C. (2015). *Código de ética: Mucho más que buenas intenciones* (1.ª ed.).
Imagen Ediciones. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=695044>
- Yañez, R. (2010). La objetividad y el conocimiento de la realidad. *Ars Boni et Aequi*,
6(1), 243-254. Universidad Bernardo O'Higgins.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3257863.pdf>

Apéndices

-Matriz de consistencia

<p>NOMBRE: Paucar Riveros Keny-Paola Ñaupari Caballero-Yetsabe Romero Muñoz</p> <p>TEMA DE TESIS: Percepciones y aplicación del código de ética del contador público en los gobiernos locales de Jauja: Un estudio fenomenológico</p> <p>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Contabilidad pública</p>
--

MATRIZ DE CONSISTENCIA: MÉTODO FENOMENOLÓGICO

Problema (¿pregunta de investigación?)	Objetivos de la investigación
<p>Problema general</p> <p>¿Cuáles son las percepciones y cómo aplican los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja el código de ética en su desempeño profesional?</p> <p>Problema específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● ¿Cómo perciben los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja la importancia de la integridad en su práctica profesional? ● ¿Cómo implementan el principio de objetividad los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja en sus decisiones contables? ● ¿Qué estrategias utilizan los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja para garantizar su competencia profesional en el desempeño de sus funciones? ● ¿Cómo perciben los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja la importancia de la confidencialidad de la información contable? ● ¿Qué criterios emplean los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja para evaluar la calidad de su comportamiento profesional en el desempeño de sus funciones? 	<p>Propósito general</p> <p>Describir las percepciones y la aplicación del código de ética del contador público en el desempeño de sus funciones en los gobiernos locales de Jauja.</p> <p>Propósito específico</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Describir la percepción de los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja sobre la importancia de la integridad en su práctica profesional. ● Describir la implementación del principio de objetividad de los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja en sus decisiones contables. ● Caracterizar las estrategias que utilizan los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja para garantizar su competencia profesional. ● Describir la percepción de los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja sobre la importancia de la confidencialidad de la información contable. ● Describir los criterios que emplean los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja para evaluar la calidad de su comportamiento profesional en el desempeño de sus funciones.

Propósitos	Categorías o temas preliminares
Propósito 1: Describir la percepción de los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja sobre la importancia de la integridad en su práctica profesional.	Nivel de integridad: Impone sobre todo al profesional la obligación de ser franco y honesto en sus relaciones profesionales y de negocios.
Propósito 2: Describir la implementación del principio de objetividad de los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja en sus decisiones contables.	<p>Nivel de objetividad: Impone al Contador profesional la obligación de no comprometer su juicio profesional por favoritismos, conflictos de intereses o la indebida influencia de otros.</p> <p>Independencia de criterios: El Contador Público en el ejercicio profesional deberá tener y demostrar absoluta independencia mental y de criterio con respecto a todo enteres que pudiera considerarse incompatible con los principios de integridad y objetividad, junto a los cuales la independencia de criterio es esencial y concomitante.</p>
Propósito 3: Caracterizar las estrategias que utilizan los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja para garantizar su competencia profesional.	Nivel de conocimiento profesional: El deber continuo de mantener sus habilidades y conocimientos profesionales en el nivel apropiado para asegurar que el cliente o empleador reciba un servicio profesional competente basado en los desarrollos actuales de la práctica, legislación y técnicas.
Propósito 4: Describir la percepción de los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja sobre la importancia de la confidencialidad de la información contable.	<p>Nivel de confidencialidad: Se refiere de manera específica al manejo de datos sobre otra persona o entidad, de lo que se dispone.</p> <p>Resultados: La confidencialidad de la información obtenida como resultado de sus relaciones profesionales y de negocios.</p> <p>Secreto profesional: Es la obligación legal que tiene el profesional de mantener en secreto la información que han recibido de sus clientes.</p>
Propósito 5: Describir los criterios que emplean los contadores públicos de los gobiernos locales de Jauja para evaluar la calidad de su	Cumplimiento de normas y leyes: Obligación de cumplir con las leyes y regulaciones relevantes y evitar cualquier acto que desacredite a la profesión.

comportamiento profesional en el desempeño de sus funciones.	
--	--

Diseño Metodológico

Sujetos informantes	Criterios para selección de los sujetos	Técnicas para recoger información	Instrumentos para recoger información
Contadores bajo el criterio de: Experiencia, área de desempeño y régimen de contratación.	<p>-Por la Experiencia: La experiencia profesional acumulada a lo largo de los años por los contadores públicos gubernamentales es clave para evaluar su capacidad de aplicar principios éticos y contables.</p> <p>-Por el Área de desempeño: Este criterio se centra en el ámbito específico en el que los contadores públicos desempeñan su labor.</p> <p>-Por el Régimen de contratación: Este criterio se centra en la distinción entre los contadores públicos gubernamentales según su modalidad de contratación. Los contadores bajo régimen interno son aquellos que forman parte del personal de la municipalidad, trabajando bajo un contrato administrativo (CAS), lo que implica una relación laboral directa y temporal con la entidad. En cambio, los contadores bajo régimen externo prestan sus servicios de manera independiente, mediante un contrato de locación de servicios, sin estar vinculados de forma permanente al organismo público.</p>	Entrevista	Guía de entrevista

Bibliografía de sustento usada para la justificación y delimitación del problema.	Bibliografía de sustento usada para el diseño metodológico.
<p>International Federation of Accountants. (2018). <i>Code of ethics for professional accountants (International Standard)</i>. https://www.ifac.org/system/files/publications/files/IFAC-2020-IAASB-Ethical-Standards-Update_0.pdf</p> <p>Transparency International. (2023). <i>Índice de percepción de la corrupción 2023: La corrupción en América Latina y el Caribe</i>. https://es.statista.com/estadisticas/1073892/america-latina-indice-percepcion-corrupcion-pais/</p> <p>Decreto Legislativo N° 1438. (2018). <i>Diario Oficial El Peruano</i>. https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18182-dl-1438/file</p>	<p>Hernández Sampieri, R. (2014). <i>Metodología de la investigación</i> (6.ª ed.). McGraw-Hill Education. https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf</p>

-Instrumento de producción de información

Guía de Entrevista

Señores Contador de la Municipalidad Distritales de Jauja, Yauli y Yauyos, me gustaría hacerle algunas preguntas respecto a los **Principios del código de ética del contador público en el desempeño profesional**, con fines académicos de la presente investigación titulada **“Percepciones y aplicación del código de ética del contador público en los gobiernos locales de Jauja: Un estudio fenomenológico”**; por lo cual solicito responda a los siguientes enunciados con sinceridad. Se mantendrá absoluta confidencialidad.

I. Datos de Identificación del Entrevistado:

Nombres y Apellidos : _____

Cargo : _____

II. Datos de Identificación del Entrevistador:

Nombres y Apellidos : _____

Objetivo: Evaluar a los contadores de los Gobiernos locales de Jauja bajo los criterios de: Experiencia, área de desempeño y régimen laboral, de acuerdo a los principios del código de ética del contador público.

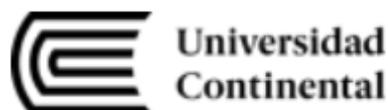
III. Principios del Código de Ética del Contador Público en el Desempeño Profesional

1. ¿Cómo definirías la importancia de la integridad en su trabajo como contador público en el gobierno local?
2. ¿Puede describir una situación en la que su integridad haya sido puesta a prueba en el ejercicio de sus funciones?
3. ¿De qué manera el código de ética te ayuda a mantener un alto nivel de integridad en su desempeño profesional?
4. ¿Qué desafíos enfrentas al tratar de mantener la objetividad frente a presiones internas o externas en tu trabajo?
5. ¿Puedes compartir un ejemplo de una situación en la que tu objetividad haya sido cuestionada o desafiada, y como la maneja?
6. ¿Cómo garantizas que tus decisiones contables se basen en un criterio independiente, sin influencias externas que puedan comprometer tu juicio profesional?
7. ¿Qué estrategias utiliza como contador para adaptarse a los cambios en las normativas contables y éticas?
8. ¿Cree que el gobierno proporciona suficientes recursos, como capacitaciones, para ayudar a mantener un alto nivel de ética y competencia profesional en su trabajo?
9. ¿Puede compartir un ejemplo en el que su conocimiento profesional haya sido clave para la toma de decisiones en su labor?

10. ¿Cómo manejas la confidencialidad de la información contable en tu rol dentro del gobierno local?
11. ¿Te has enfrentado a situaciones en las que la confidencialidad de la información estaba en riesgo? ¿Cómo resolviste esas situaciones?
12. ¿Crees que una buena directriz del gobierno local contribuye a un manejo efectivo de la confidencialidad? ¿Por qué?
13. ¿De qué manera considera que el código de ética contribuye a un buen manejo de la confidencialidad en su práctica profesional?
14. ¿Cuáles son los principales obstáculos que se tiene al momento de la implementación de normas y leyes en su entorno laboral, y cómo afectan estos obstáculos a su trabajo diario?
15. ¿Cómo percibe la formación y capacitación proporcionada por el Estado en relación con el cumplimiento normativo?
16. ¿Qué experiencias ha tenido en la aplicación de normas y leyes en su trabajo diario, y cómo cree que estas han afectado su capacidad para desempeñar sus funciones de manera ética y eficiente?

Gracias por su colaboración.

-Validación de instrumentos



Ficha de Validación por Criterio de Experto

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento que hace parte de la investigación: *Percepciones y aplicación del código de ética del contador público en los gobiernos locales de Jauja: Un estudio fenomenológico*. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Patricia Padilla Vento

DNI: 09402744

Celular: 987638101

Formación académica: Contadora

Áreas de experiencia profesional: Auditoría

Tiempo: 25 años

Actual: Docente de investigación

Institución: Universidad Continental

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

DATOS GENERALES

1.1. Título de la Investigación: *Percepciones y aplicación del código de ética del contador público en los gobiernos locales de Jauja: Un estudio fenomenológico*.

1.2. Nombre de los instrumentos motivo de Evaluación: *Guía de entrevista de los 5 principios éticos del contador público en el desempeño profesional*.

1.3. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy bueno			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Los indicadores están claros y bien definidos.														X						
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																X				
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la gestión pública.																X				
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.															X					



Ficha de Validación por Criterio de Experto

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento que hace parte de la investigación: *Percepciones y aplicación del código de ética del contador público en los gobiernos locales de Jauja: Un estudio fenomenológico*. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Paul David Quilca Coronacion

DNI: 41777282

Celular: 956448120

Formación académica: Administrador de empresas/Maestría en gestión estratégica empresarial

Áreas de experiencia profesional: Gestión Pública sub gerente de logística, tesorería, desarrollo económico y otros.

Tiempo: 16 años

Actual: 2 años

Institución: Universidad Continental

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

DATOS GENERALES

1.1. Título de la Investigación: *Percepciones y aplicación del código de ética del contador público en los gobiernos locales de Jauja: Un estudio fenomenológico.*

1.2. Nombre de los instrumentos motivo de Evaluación: *Guía de entrevista de los 5 principios éticos del contador público en el desempeño profesional.*

1.3. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy bueno				
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. CLARIDAD	Los indicadores están claros y bien definidos.																		X			
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																		X			
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la gestión pública.																		X			
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																		X			
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.																			X		
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la investigación.																		X			
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos.																				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores.																				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																				X	
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación.																		X			

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumento de investigación

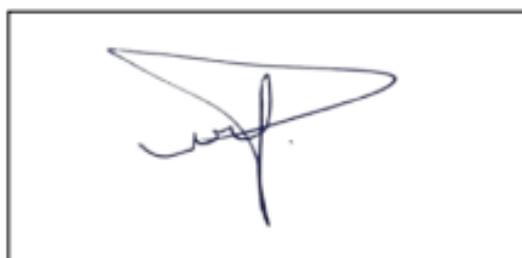
Calificación	1. Muy bueno 2. Bueno 3. Regular 4. Baja 5. Deficiente
--------------	--

Validez de contenido

Cuadro 1

Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Paul David Quilca Coronacion	Magister	16	Muy bueno



Firma y sello del profesional

-Formato de consentimiento de entrevista

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado profesional:

Somos Keny Paucar Riveros, Noelia Paola Ñaupari Caballero & Yendy Yetsabe Romero Muñoz estudiantes de la Universidad Continental, en tal representación; le comunico lo siguiente:

Actualmente estamos realizando un trabajo de investigación titulado “**Percepciones y aplicación del código de ética del contador público en los gobiernos locales de Jauja: Un estudio fenomenológico**” para nuestra tesis de titulación que consiste en entrevistarle a usted.

Esta entrevista tomará aproximadamente 30 minutos para lo cual le solicito el permiso correspondiente para utilizar un recurso de grabación de audio, el cual no tendrá ningún efecto negativo. Solo será para fines académicos. guardando absoluta confidencialidad. De la misma forma, Ud. podrá retirarse de la entrevista si así lo deseara en el transcurso de esta, sin que esto traiga consigo ningún tipo de consecuencia negativa.

Sientase en confianza de poder realizar preguntas que estime conveniente relacionadas con la entrevista.

La Profesora encargada del curso es la docente Doris Palacios Rojas, responsable de supervisar dicho trabajo, en representación de la Universidad Continental.

Tomando todo lo anterior en consideración, yo _____

Autorizo participar en la entrevista grabada en audio, y que los datos que se deriven de mi participación sean utilizados para cubrir los objetivos especificados en este documento.

Firmado:

Fecha:

OFICIO MULTIPLE N° 001-2024

SEÑOR:
ALCALDE



De mis consideraciones:

Reciba un cordial y afectuoso saludo Somos Keny Paucar Riveros, Noelia Paola Ñaupari Caballero & Yendy Yetsabe Romero Muñoz estudiantes de la Universidad Continental, mediante el presente documento, solicito a usted de la manera más comedida posible, la lista de los contadores contratados y nombrados de la Municipalidad en las áreas de Tesorería, Contabilidad y presupuesto, todo será utilizado para un trabajo de investigación titulado **“Percepciones y aplicación del código de ética del contador público en los gobiernos locales de Jauja: Un estudio fenomenológico”** para nuestra tesis de titulación,

Agradecidos por la atención me suscribo de usted, deseándole éxito en la labor que desempeña

Atentamente

